

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO“VIRGEN DEL ROSARIO”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



LARAMATE 2023-2028

“AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION DIRECTORAL N. ° 20-2023-GR-AYAC-DRE-UEST.PUB” VR” /DG.

Laramate, Mayo del 2023

VISTO:

El informe de la comisión de Elaboración del Proyecto Educativo Institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico público “VIRGEN DEL ROSARIO” de Laramate.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario elaborar, evaluar y aprobar los documentos de gestión necesarios para un adecuado funcionamiento de la Gestión en lo Administrativo y Académico en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “De Concepción” Que, conforme al numeral 6.1 del art. 6 reglamento de la ley 30512, los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regular la gestión pedagógica en el Instituto de educación superior y escuelas de educación superior buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales así como las necesidades, tendencias y desafíos actuales y futuros del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional en todas las modalidades y enfoques con pertinencia cultural según corresponda. Que, mediante resolución de secretaria general N° 020-2019-MINEDU, se da la Norma Técnica sobre “Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de Licenciamiento”, donde se aprueba los lineamientos para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, según MV1 y documentos de gestión de los institutos y escuelas de Educación Superior.

Estando a lo informado por las instancias del IESTP “VIRGEN DEL ROSARIO” y de conformidad con las facultades que a la Dirección general le otorgue la Ley N°30512 Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y Actualizar el Proyecto Educativo Institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Virgen del Rosario” de Laramate del periodo 2023-2028.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la jefatura de la Unidad académica, oficina de la jefatura de Administración, Coordinadores de los Programas de Estudio, las acciones correspondientes para su cumplimiento.

ARTÍCULO 3º.- Dejar sin efecto el Proyecto Educativo Institucional anterior, para que, a partir del año 2023, quede vigente el nuevo Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

BEPC/DIR
rag/sec.
c.c. archivo

INDICE

I. Presentación.

II. Normas legales.

III. Identificación.

3.1. Datos Generales.

3.2. Visión y Misión.

3.3. Identificación de la Institución.

3.4. Valores institucionales

IV.-PRINCIPIOS DE LA EDUCACION.

V. Fines y objetivos de la Institución.

5.1. FINES.

5.2. OBJETIVOS

5.3. Funciones de la institución

VI. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA INSTITUCION.

VII. PROPUESTA DE GESTION INSTITUCIONAL.

7.1 PLAN DE ACCION ESTRATEGICASOBRE LOS PROGRAMAS.

7.1.1.-PERFIL DEL AREA ACADEMICA DE PRODUCCION AGROPECUARIA.

7.1.2.- PERFIL DEL AREA ACADEMICA DE ENFERMERIA TECNICA.

VIII. MODELO DE GESTION:

8.1. Objetivos ESTRATEGICOS.

8.2. Objetivos estratégicos de GESTION INSTITUCIONAL.

8.3. OBJETIVOS DE GESTION ACADEMICA.

8.3.1.-PRINCIPIOS DE LA EDUCACION.

8.4.-CURRICULO DEL INSTITUO DE EDUCACION SUPERIORM TECNOLÓGICO VIRGEN DEL ROSARIO DE LARAMATE.

8.5.-ENFOQUE PEDAGOGICO.

8.6.-ENFOQUES.

8.7.-REGIMEN ACADEMICO.

8.8.-ORGANIZACIÓN CURRICULAR, PLANES DE ESTUDIO, TITULOS.

8.9.-CARACTERISTICAS DEL CURRICULO.

8.10.-PLANES DE ESTUDIO.

8.11.-DISTRIBUCION DE AREAS.

8.12.-COMPETENCIAS GENERALES Y CAPACIDADES QUE DEBEN DESARROLLAR LOS ESTUDIANTES.

8.12.1.-PROGRAMAS DE ESTUDIO DE PRODUCCION AGROPECUARIA.

8.12.2.-PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERIA TECNICA.

8.13.-EVALUACION.

8.13.1.-LINEAMIENTOS DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES.

8.13.2.-SISTEMAS DE EVALUACION.

IX.- LINEAS ESTRATEGICAS Y METAS MULTIANUALES.

9.1.-OBJETIVOS.

9.3.-OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

9.4.-LINEAS ESTRATEGICAS.

9.4.1.-PLAN DE ACCION DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE EFERMERIA TECNICA.

9.42.-PLAN DE ACCION DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE PRODUCCION AGROPECUARIA.

I.- PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “VIRGEN DEL ROSARIO”, ubicado en el distrito de Laramate la provincia de Lucanas, Departamento de Ayacucho, tiene la satisfacción de presentar a la comunidad educativa en general, la Renovación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), correspondiente al período 2023 – 2028, proyecto que se enmarca dentro de una propuesta de rediseño institucional de la mejora de la calidad educativa, en los programas de estudio que ofertamos: Enfermería Técnica y Producción Agropecuaria. El presente documento es un instrumento de planificación y de gestión de mediano y largo plazo, que se enmarca dentro de las Normas de Educación Superior, del Ministerio de Educación y sus órganos intermedios, del cual el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “VIRGEN DEL ROSARIO” no es ajeno a insertarse en los cambios e innovaciones que el sector propone, dentro de un contexto de globalización y avance tecnológico, En este sentido, el Proyecto Educativo Institucional, es una herramienta de gestión que contribuye a la toma de decisiones para transformar, mejorar las condiciones básicas de calidad ofrecidos en el Instituto y comunidad educativa dentro de un contexto social, económico, cultural, tecnológico y productivo, para lograr una formación integral de los estudiantes, que permita contribuir al desarrollo de la sociedad local y regional, dado a las especialidades que oferta y que están en relación a las actividades y quehaceres ocupacionales del contexto.

La elaboración de este documento de gestión, es producto de quienes estamos comprometidos con una educación de calidad de los diferentes estamentos de nuestra institución, con la finalidad de analizar, interpretar y proponer sugerencias para el cambio, la transformación y organización institucional que nos permita demostrar las capacidades del personal directivo, administrativo, docente, estudiantes y comunidad educativa en general, para implementar una nueva gestión y dirección estratégica para el éxito profesional de nuestros egresados, un nuevo enfoque educativo acorde a las condiciones básicas de calidad considerando la mejora de nuestras debilidades y fortalecimiento de nuestras fortalezas. Así mismo una n u e v a propuesta de investigación tecnológica, productiva y de creatividad de la comunidad en su conjunto, para mejorar el desempeño de nuestros profesionales técnicos, así mismo consideramos importante que nuestra institución establezca y fortalezca alianzas estratégicas con grupos de interés que nos permitan desarrollar EFSRT y tener oportunidades de inserción laboral. Así mismo como política educativa fomentamos la evaluación y actualización de los documentos de gestión, lo cual nos permite garantizar nuestros procesos de mejora continua, garantía de la Calidad educativa para los próximos 6 años 2023-2028 dentro del enfoque de la visión y misión que hemos construido para alcanzar el crecimiento y desarrollo institucional a mediano y largo plazo.

II.- NORMAS LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044
- Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes N° 30512 y su modificatoria por Decreto de urgencia N° 017-2020. Reglamentación D.S. N°010-2017-MINEDU
- D.S. N°011-2019-MINEDU.Modifica Reglamento de la Ley 30512
- D.S. N°016-2021.MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el **Decreto** de Urgencia No 017 2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas.
- R.S.G. N° 311-2017-MINEDU, Lineamientos académicos Generales para los IESTP
- R.V. N° 277-2019-MINEDU que modifica e incorpora numeral a los Lineamientos Académicos Generales
- Para los IES y EEST aprobada por la resolución viceministerial N° 178.2018-Minedu.
- RVM N° 049-2022 MINEDU. Actualiza los Lineamientos Generales para los institutos de educación Superior.
- R.S.G. N° 349-2017-MINEDU, Disposiciones que regulan la Distribución de Horas Pedagógicas en los IESTP.
- R.V.M. N°019-2021. MINEDU, Disposiciones que regulan la Distribución de Horas Pedagógicas en los IESTP.
- R.S.G. N° 322-2017-MINEDU, Lineamientos para las condiciones básicas de calidad para el proceso de licenciamiento de los IESTP.
- R.V.M. N° 276-2019-MINEDU que aprueba las Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de Licenciamiento. Dejando sin efecto la RVM N° 020-2019- MINEDU.
- Decreto de urgencia N°017-2020. Que establece medidas para el fortalecimiento de gestión y licenciamiento de los EES IES. los IESTP.
- RVM N° 103-2022 MINEDU. Deroga la RVM N° 276-2019 MINEDU que aprueba las condiciones básicas de calidad para el procedimiento del Licenciamiento. Y Aprobar el documento normativo Condiciones Básicas de Calidad para los institutos de educación Superior y las escuelas de educación Superior Tecnológica.
- RVM N° 162 -2022 Minedu, que deroga la 0225-20220-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado Disposiciones que regulan los procesos de Encargaturas y puestos de gestión pedagógica y la RVM N°262-2020-Minedu y aprueba las normas técnicas denominada Disposiciones que regulan los procesos de Encargaturas de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los institutos y escuelas de educación tecnológica y pedagógica pública.
- R.S.G. N° 324-2017-MINEDU, Norma técnica denominada disposiciones que regulan los procesos de Encargaturas de los puestos de directores generales y responsables de unidades y jefes de Áreas y Talleres de los IESTP. y modificada por Resolución Ministerial N° 002-2018-MINEDU.
- R.V.M. N° 262-20- MINEDU, Norma técnica denominada disposiciones que regulan los procesos de Encargaturas de los puestos de directores generales y responsables de los puestos de Gestión pedagógica

de los IESTP.

- R.V.M N° 0225-2020 - MINEDU. Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general y puestos de gestión pedagógica de los institutos y escuelas de educación superior tecnológica públicos.
- R.V.M. N° 0226-2020 - MINEDU. Disposiciones que regulan los procesos de contratación docente asistente y auxiliar y de renovación de contratos en institutos y escuelas de Educación Superior tecnológica Pública.
- Ley N° 26771 ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de contratación y nombramiento en el sector público en caso de parentesco.
- Ley N° 27815, Ley del Código de ética y la función Pública.
- Resolución Directoral N.º 0321-2010-ED
- D.L. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento D.S. N.º 005-90-PCM.
- Ley N° 27444 Procedimiento Administrativo General.
- R.V.M. N° 04-2019 Aprueban Texto único ordenado de la ley N°27444 ley de procedimientos de Administración general.
- Ley N° 30057, Ley del servicio civil
- Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto N° 28411
- Ley del Presupuesto del sector público para el año 2017 N° 30518

III.- IDENTIFICACION:

3.1.-DATOS GENERALES:

- **INSTITUCION** : INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "VIRGEN DEL ROSARIO".
- **CREACION** : R.M. N° 164-89-ED.
- **RESOLUCION DE RENOVACION:** R.M. N° 0675-91-ED.
- **REVALIDADO** : R.M. N° 253-2006-ED.
- **CODIGO MODULAR** : 0757112
- **CODIGO DE LOCAL** : 085607.
- **CORREO ELECTRONICO:** IESTPVIRGENDELROSARIO@GMAIL.COM
- **CELULAR** : 945212221.
- **DRE** : AYACUCHO.
- **UBICACIÓN** : AV. MOISES GALIMIDE. S/N.PUEBLO JOVEN MIRAFLORES.
- **DISTRITO** : LARAMATE.
- **PROVINCIA** : LUCANAS.
- **REGION** : AYACUCHO.
- **NIVEL** : SUPERIOR.
- **POBLACION ESTUDIANTIL:** 114 ESTUDIANTES.
- **PERSONAL DIRECTIVO** : 01
- **PERSONAL JERARQUICO:** 06
- **PERSONAL DOCENTE** : 09
- **PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

3.2.- IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

a) **DENOMINACIÓN:** Instituto de Educación Superior Tecnológico "VIRGEN DEL ROSARIO".

b) **UBICACIÓN:**

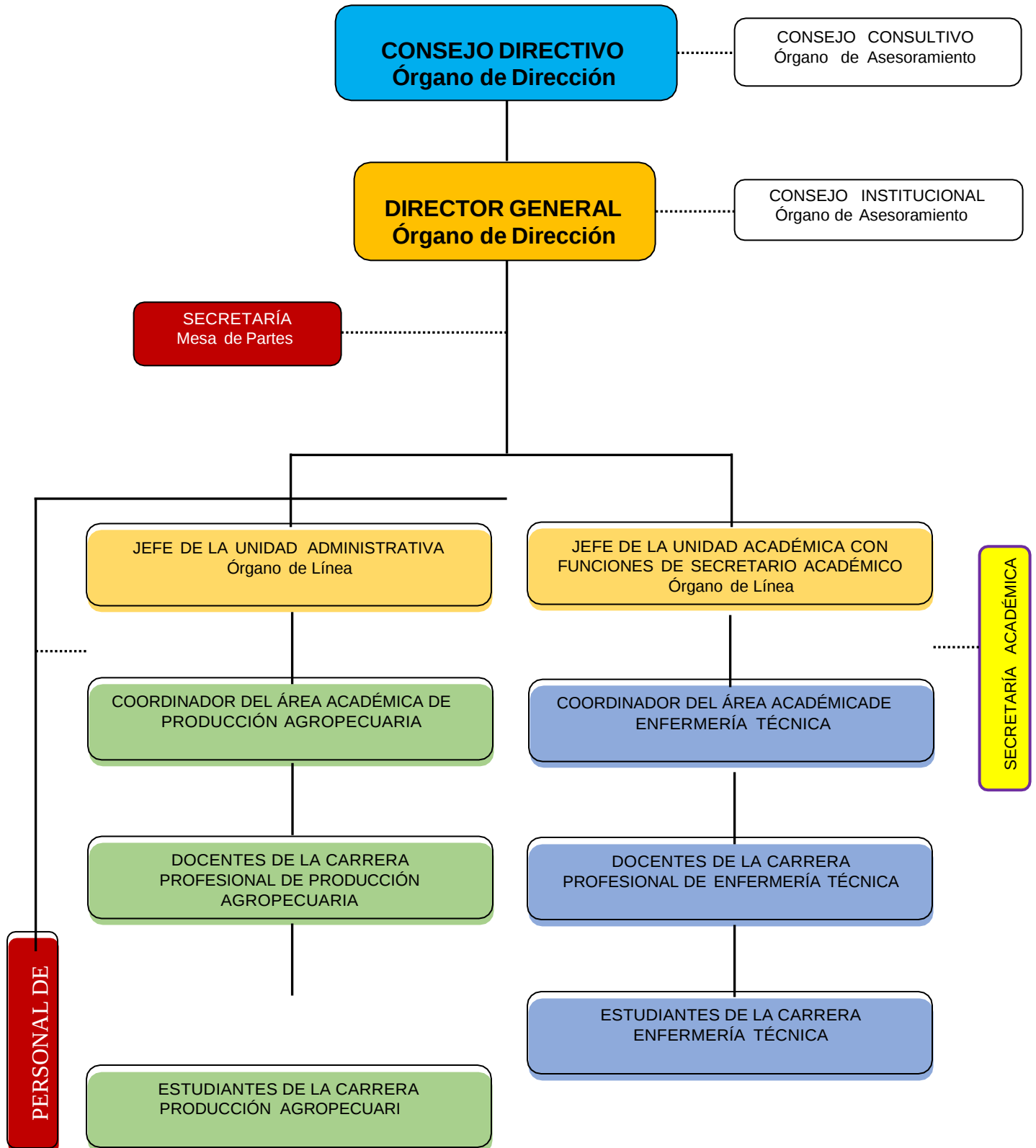
- Lugar : Pueblo Joven Miraflores.
- Distrito : Laramate.
- Provincia : Lucanas.
- Departamento: Ayacucho.

El instituto está ubicado en un Terreno de 5,000 m², en el Sector Pueblo Joven de "Miraflores" del distrito de Laramate, Provincia de Lucanas, Departamento de Ayacucho. Laramate, está ubicado en la zona de "Las Cabezadas". Aproximadamente a 3060 m.s.n.m., distante a 82 Km. de la provincia de Palpa (Ica). Por su cercanía a la región de la costa sus actividades comerciales, las realizan principalmente en la ciudad de Ica, y en el Aspecto Administrativo y Educacional depende de la Dirección Regional de Educación Ayacucho; Laramate tiene una de las campiñas más hermosas de esta zona, en los años de abundante lluvia, (meses de marzo y abril), su geografía se viste de gran variedad de flores silvestres y pastos naturales, dando la sensación de ser un inmenso jardín campestre. Cuyo potencial económico está basado en la agricultura y la ganadería.

c) **Gobierno y Organización del IEST Pub. "VR":** La Estructura Orgánica de Funcionamiento del IESTP se constituye como el instrumento operativo, a la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes N° 30512 y su Reglamentación el D.S. N° 10-2017-MINEDU.

d) Sobre la formulación de Reglamentos de Organización y Funciones (ROF). A partir del 2018 el Instituto cuenta con una nueva estructura orgánica:

**ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO “VIRGEN DEL ROSARIO” DE LARAMATE**



Director General. - Es el representante legal de la Institución quien conduce académica y administrativamente.

Consejo Asesor. - Responsable de asesorar al director en materias formativas institucionales.

Unidad Académica. - Responsable de planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas. Está conformada por las áreas académicas responsables de las actividades propias de los programas de estudios, conducentes a la titulación.

Unidad de Investigación. - Responsable de promover, planificar, desarrollar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de investigación.

Unidad de Bienestar y Empleabilidad. - Responsable de la orientación profesional, tutoría, consejería, bolsa de trabajo, bolsa de práctica pre profesional y profesional, emprendimiento y otros que coadyuven al tránsito de los estudiantes

Área de Administración. - Responsable de gestionar y administrar los recursos necesarios para la óptima gestión institucional.

Secretaría Académica. - Responsable de organizar y administrar los servicios de registro académico y administrativo institucional.

e) FUNDAMENTACION LEGAL DEL IESTP “VIRGEN DEL ROSARIO”

El 21 de marzo de 1989, fue creado el Instituto Superior Tecnológico Público con la R.D.R. N° 164 -89-ED, con dos programas de estudio: Producción Agropecuaria y Enfermería Técnica, Resolución de Revalidación R.D. N° 0253-2006-ED. Constancia de Adecuación Institucional N°172-2013-ED, Certificado de Planes de Estudios de Las Carreras Profesionales N°039-2014-DESTP.

f) OFERTA EDUCATIVA:

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “VIRGEN DEL ROSARIO” ofrece 2 programas de estudio:

- ENFERMERIA TECNICA
- PRODUCCION AGROPECUARIA.

3.3.- VISIÓN Y MISION DE LA INSTITUCION:

VISIÓN

**“SER UNA INSTITUCION LIDER EN EDUCACION SUPERIOR
TECNOLOGICA LICENCIADA FORMANDO PROFESIONALES TECNICOS,
QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO PRODUCTIVO EMPRESARIAL Y
DE SERVICIO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL”**

MISIÓN

MISIÓN

**“EL IESTP VIRGEN DEL ROSARIO” ES UNA INSTITUCION FORMADORA DE
PROFESIONALES TECNICOS CON CAPACIDAD EMPRENDEDORA Y
PRODUCTIVA, CAPACES DE AFRONTAR LOS RETOS DEL MUNDO
GLOBALIZADO Y CONTRIBUIR EN LA CONSTRUCCION DE UNA
SOCIEDAD JUSTA, DEMOCRATICA Y SOLIDARIA”**

3.4.- VALORES INSTITUCIONALES:

Forman parte de nuestra cultura organizacional, se erigen como principios fundamentales que forman el código de ética y que convocan a todos los miembros de una institución para una adecuación acción corporativa, concordante con los lineamientos y políticas institucionales en ese sentido el IEST Pub. "VR", adopta los siguientes valores institucionales:

- **Identidad institucional**

La **identidad nacional** es un sentimiento de pertenencia a la colectividad de un Estado o nación. Es construida sobre un conjunto de aspectos relacionados con la cultura, la lengua, la etnia, la religión o las tradiciones características de dicha comunidad

- **Mejoramiento continuo**

El mejoramiento **continuo** es el conjunto de todas las acciones diarias que permiten que los procesos y la empresa sean más competitivos en la satisfacción del cliente. La mejora continua debe formar parte de la cultura de la organización.

- **Trabajo en equipo**

El **trabajo en equipo** se define como la unión de dos o más personas organizadas de una forma determinada, las cuales cooperan para lograr un fin común que es la ejecución de un proyecto

- **Equidad.**

La **equidad** es un valor que implica justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad.

IV. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN

La Educación Superior se sustenta en los siguientes principios:

a). **CALIDAD EDUCATIVA:** Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible.

b). **PERTINENCIA:** Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, y nacional.

c). **FLEXIBILIDAD:** Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.

d). **INCLUSIÓN SOCIAL:** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio.

e). **TRANSPARENCIA:** La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizadas

f). **EQUIDAD:** Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.

g) **MÉRITO:** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

h) **INTERCULTURALIDAD:** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

i) **BIODIVERSIDAD:** Respeto, cuidado y conservación por la naturaleza y el entorno que los rodea, con estrecho contacto y conocimiento ambiental

V. FINES Y OBJETIVOS DE LA INSTITUCION:

5.1. FINES: El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “VIRGEN DEL ROSARIO” tiene como finalidad lo siguiente:

Formar profesionales como personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, cultural, afectiva, física y espiritual promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con el entorno, así como el desarrollo de sus capacidades, habilidades y destrezas para vincularse al mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios de la sociedad y el conocimiento

5.2.- OBJETIVOS: Son Objetivos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Virgen del Rosario” de Laramate:

- Formar Profesionales Técnicos competitivos de alto nivel, con base científica y humanista capaces de crear, seleccionar, adecuar y utilizar tecnologías modernas para coadyuvar al desarrollo sostenible de nuestra Región y del país.
- Contribuir a la permanente actualización y capacitación del personal
- Docente y Administrativo orientando sus esfuerzos hacia el proceso de cambio de nuestra institución y la sociedad peruana.
- Propiciar la creación y desarrollo de las Pequeñas medianas empresas a través de las Carreras profesionales de carácter productivo y de Servicio.
- Orientar al educando para el desarrollo de sus capacidades e impulsar a la Investigación Tecnológica
- Contribuir a la Formación Socio Cultural y al cambio de actitud dentro de nuestra realidad nacional y participar conscientemente en el desarrollo de su comunidad.

5.3. FUNCIONES DE LA INSTITUCION:

- Programar, desarrollar, supervisar y evaluar, los Planes y Programas curriculares en el proceso de las acciones educativas.
- Desarrollar acciones referidas a la investigación y a la aplicación de tecnologías modernas en las carreras profesionales que oferta.
- Ejecutar actividades productivas y de servicio a fin de asegurar la adecuada formación profesional de los estudiantes y generar recursos propios

- Coordinar con las organizaciones locales, regionales y nacionales públicas y privadas a través de Alianzas Estratégicas en las labores afines a las carreras Profesionales que oferta el Instituto.
- Realizar actividades de promoción y proyección a las comunidades a través de Asistencia Técnica productiva y de servicio.

VI . DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA INSTITUCION:

El diagnóstico nos permite analizar y describir el funcionamiento interno de la institución para poder identificar mediante LA TECNICA del FODA, las Fortalezas, Oportunidades Debilidades y Amenazas de la institución. El diagnóstico FODA está constituida por dos niveles; la situación interna y la situación externa.

DIAGNOSTICO DE GESTION INSTITUCIONAL:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
F1 Gestión institucional democrática y participativa.	D1 Limitado empoderamiento del PEI, PAT, RI por el 30% de la Comunidad Educativa, aplazando actividades claves del proceso de licenciamiento institucional.
F2 Gestión educativa de acuerdo con las condiciones básicas de calidad y documentos actualizados (PEI, MPP, RI, PAT, Plan de Capacitación, entre otros)	D2 Manual de proceso de régimen académico sin difusión virtual.
F3 Convenios interinstitucionales públicas y privadas para el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	D3 Las líneas de investigación e innovación no se encuentran formalizados por resolución directoral y carece de implementación en la institución.
F4 Inserción laboral progresiva de los egresados a nivel regional y nacional.	D4
F5 Pagina web, plataformas activas.	D5 Contrato temporal del personal para bienestar estudiantil.
	D6. Procesamiento limitado de la Información al egresado

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
O1 Existencia de instituciones públicas y privadas para formalizar alianzas estratégicas.	A1 Inestabilidad económica familiar de los estudiantes y pérdida del poder adquisitivo para fortalecer el proceso de formación profesional.
O2 apoyo del Minedu y otras instituciones sobre capacitaciones para el personal directivo y jerárquico, docente y personal administrativo.	A2 Los estudiantes carecen de equipos y herramientas informáticos para el desarrollo interactivo de las unidades didácticas.
O3 Presupuesto Participativo Distrital para viabilizar la gestión institucional.	A3 Desinterés y falta de compromiso social – económico de las autoridades locales y regionales Por la educación superior tecnológica.

DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN ACADÉMICA Y PROGRAMAS DE ESTUDIO:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
F1 Gestión académica en proceso de adecuación tomando en cuenta las condiciones básicas de calidad y los LAG (Manual de Perfil del egresado, itinerario formativo, EFSRT, convenios, Plan de	D1 Las líneas de investigación e innovación (Plan de investigación) no se encuentran formalizados por resolución directoral y carece de implementación en la institución.
Desarrollo de la unidad de investigación e innovación,).	D2 No se cuenta con el análisis de pertinencia de los programas de estudio (estudio de mercado).
F2 Desarrollo de actividades académicas aplicando procesos didácticos interactivos, estrategias para la individualización del aprendizaje y trabajo colaborativo en entornos virtuales y presenciales aplicando el nuevo plan de estudios de acuerdo al nuevo DCB.	D3 Desinterés de algunos integrantes de la Comunidad educativa para culminar el proceso de adecuación de los planes de estudio en función al catálogo vigente del MINEDU.
F3 Uso de plataforma y redessociales en el servicio educativo y administrativo.	D4 Carencia de un Manual (físico y virtual) del manejo del uso de la plataforma virtual de la institución.
F4 Desarrollo progresivo y continuo de EFSRT	D5 Listado de Convenios que no se ajustan a los requerimientos que exige la norma, (plan de
En empresas públicas y privadas.	Rotación, fecha de antigüedad de la empresa, etc.).

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
O1 Existencia de instituciones públicas y privadas para convenios y poder realizar las Experiencias formativas en situaciones reales.	A1 Estudiantes que egresan de EBR con deficiente nivel académico.
	A2 deserción de estudiantes.

De trabajo en los diversos programas de estudios.	Institutos particulares, con procesos de
O2 Existencia de programas de Capacitación por el MINEDU, SINEACE y otros, para docentes y estudiantes.	admisión flexible.
O3 Documento de diagnóstico de oferta y demanda laboral, para la reconversión y creación de nuevos programas de estudios. O4 Ferias de investigación e innovación tecnológica a nivel regional y nacional. SUPERATEC.	A3 Inestabilidad emocional y económica de los estudiantes.
O5 Creación y funcionamiento de Hospitales especializados en la Provincia.	A4 Limitación en la cobertura de internet por ubicación geográfica de la institución.
O6 Normatividad del MINEDU que permite brindar reconversión de programas de estudios, cursos de post-título y especialización.	
O7 Presencia de algunos egresados de la Institución en cargos políticos locales e instituciones de prestigio para apoyo e imagen institucional.	
O8 Nueva Ley que permite brindar cursos de post-título y especialización.	
O9 Afluencia de pobladores de las zonas rurales y otros a la capital de Provincia con fines laborales y educativos.	
O10 Oportunidad de lograr las condiciones básicas de calidad mediante el proceso de Licenciamiento.	

DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA Y

FORTALEZAS	DEBILIDADES
F1 Infraestructura propia para el desarrollo académico con los módulos productivos. F2 campos agrícolas para la realización de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo. Contamos con un galpón de animales menores (cuyes y conejos) Contamos con colmenas de abejas para producción de miel. F3 Tópico Institucional Implementado, que brinda servicios de salud a los miembros de la Comunidad educativa. F4. Biblioteca Institucional con textos actualizados para los estudiantes y docentes. F5. Existencia de un expediente técnico para la construcción de una nueva infraestructura, que cubra las necesidades de ambientes en la institución.	D1 Infraestructura y equipamiento insuficiente para las áreas de gestión pedagógica, oficina de seguimiento, consejería, tutoría, sala de profesores, inserción laboral y empleabilidad entre otros (laboratorios y talleres). D2 Falta de aulas taller, laboratorio y limitado equipamiento. D3 Deficiente servicio de Interconectividad por la ubicación geográfica de la Institución. D4 Falta de un comedor y residencia estudiantil para los estudiantes.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
O1 Presencia de medios de comunicación e información masiva para dar a conocer a la institución en las diversas actividades que nos concierne. O2 Donación de equipos y otros de parte de institución es privadas y públicas. O3 Existencia de terrenos cercanos a la institución para alquiler o arriendo y ejecutar proyectos de producción. O4 Presupuesto para mantenimiento preventivo de las instituciones educativas. O5 Incremento de unidades de transportes a la provincia de Concepción.	A1 Desinterés de los gobiernos locales y regionales para apoyar a la institución y al sector educativo. A2 Avances de la tecnología informática que deprecian rápidamente los equipos de cómputo y equipos audiovisuales. A3 Instituciones educativas privadas que ofrecen sus servicios con infraestructuras totalmente modernas y equipadas. A4 Deficiencia en el servicio de internet por las empresas operadoras. A5 Deficiente servicio de Interconectividad por la ubicación geográfica de la Institución.

DIAGNÓSTICO DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DOCENTE IDÓNEO Y

FORTALEZAS	DEBILIDADES
F1 Selección de puesto directivo y de gestión pedagógica mediante concurso público en base a la Ley Nº 30512 y su reglamento.	D1 Falta alinear el plan de actualización y capacitación de docentes referente a temas de nuevas metodologías pedagógicas, nuevas tecnologías o usos de herramientas y/o equipos para el desarrollo de las actividades vinculadas al proceso productivo.
F2 Personal docente comprometido con su formación continua, estudios de especialización y post grado.	D2 Actualizaciones de los docentes no acordes a los temas de los contenidos de las U.D. a su cargo.
F3 Docentes de trayectoria profesional con el perfil del programa de estudios, para la conducción de módulos profesionales transversales y unidades didácticas de formación técnica - empleabilidad.	D3 Docentes que cumplen carga lectiva a tiempo completo, y función de coordinadores de programas de estudio.
F4 Docentes actualizados en el manejo de herramientas, recursos y estrategias didácticas en entornos presenciales y virtuales.	D4 Desinterés de algunos docentes en el desarrollo y asesoramiento de proyectos: investigación – innovación – aplicación profesional que ejecutan los estudiantes.
	D5 Limitada disponibilidad de tiempo y participación en equipo de determinados docentes para el trabajo colegiado.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
O1 Instituciones públicas y privadas que ofrecen programas de formación continua.	A1 Inexistencia de nombramiento docente.
O2 Universidades Públicas y privadas para realizar estudios de post grado y especialización.	A2 Normatividad confusa que genera incertidumbre para la selección de docentes contratados.
O3 Proceso de licenciamiento en instituciones educativas de nivel superior tecnológico mediante el SINEACE.	A3 Desvalorización del trabajo docente en educación superior por parte del estado y la sociedad peruana
O4. Programas de reconocimiento y empoderamiento profesional al trabajo docente por entidades privadas.	A4 RIMS no indexarle de docentes de educación superior que no responde a las expectativas de los profesionales.

DIAGNÓSTICO DE PREVISIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
F1 Elaboración participativa de los documentos de gestión presupuestal anual de los RDR. Proyección y ejecución del PAT - POI en base a las necesidades prioritizadas (servicios - bienes) de los programas de estudio y áreas de la institución.	D1 No se realiza evaluación y análisis económico histórico de los últimos años sobre el crecimiento, porcentaje de los gastos prioritarios, de inversión y gastos corrientes según partidas contables.
F2 Tasas educativas congeladas y pago fraccionado en base a la capacidad de pago de los estudiantes.	D2 No se considera datos reales en las proyecciones de los ingresos y gastos institucionales.
F3	D3 Demora en las cobranzas de matrículas ya que existen Estudiantes se retrasan en el pago.
	D4 Inexistencia de convenio para el cobro y pago interbancario de ingresos y gastos institucionales

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
O1 Financiamiento de la DREA, para pagos de internet, luz y agua potable.	A1 Presupuesto insuficiente para educación superior por parte del Estado.
	A2 Recesión económica a nivel nacional y mundial por la pandemia (COVID19)
	A3 Inseguridad ciudadana que afecta la custodia de bienes y patrimonio de la Institución.
	A4 Desempleo de los padres y estudiantes que perjudica el ingreso económico familiar.
	A5 Situación socio económica inestable de los Estudiantes para el pago oportuno de su matrícula.

FODA ESTRATÉGICO

CONDICIÓN BÁSICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	ACCIONES ESTRATEGICAS	METAS Y RESULTADOS
GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE DEMUESTRE COHERENCIA Y SOLIDEZ ORGANIZATIVA CON EL MODELO EDUCATIVO PROPUESTO	1 MEJORAR LA GESTION EDUCATIVA MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN CONTINUA Y ACTUALIZACION PERTINENTE DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.	➤ Actualización del PEI ➤ Difusión del PEI ➤ Licenciamiento ➤ Selección de personal ➤ Competitividad ➤ Optimización de recursos ➤ liderazgo ➤ Capacitación institucional ➤ Recursos humanos ➤ Mejoramiento continuo ➤ Estímulos institucionales ➤ Trabajo en equipo ➤ Democracia participativa ➤ Cultura organizacional	• Actualizar, socializar y evaluar el PEI con la participación de los elementos de la Comunidad Educativa, egresados y grupos de interés. teniendo en cuenta que la misión precise el rol que desempeña la institución para el logro de la visión. • Talleres de sensibilización para contar con los documentos PEI, PAT, RI. • Internalización de la visión, misión y valores institucionales por parte de todo el personal de la comunidad educativa mediante paneles, copias, inclusión en documentos institucionales y medios informáticos. • Actualizar del RI, garantizando su conocimiento, su cumplimiento y evaluación de forma periódica. • Planificación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto asignado en el PAT. • Práctica de relaciones humanas basada en valores y principios en todas las esferas de interacción de la Institución. • Verificar el cumplimiento del PEI mediante los resultados y rendición de cuentas a la comunidad educativa. • Actualizar el Manual (físico y virtual) de Procesos de Régimen Académico estableciendo los deberes y derechos de los estudiantes y docentes incluyendo las tasas educativas.	✓ PEI actualizado, socializado y evaluado cada año al 100% con su respectiva Resolución de aprobación. ✓ 3 talleres al año a comunidad educativa, coberturando al 80% de la población. ✓ Aplicación de 2 encuestas al año, de internalización de la visión, misión y valores institucionales, a la comunidad educativa. ✓ Actualización y aprobación con resolución, difusión al 100% al personal de la comunidad educativa y evaluación periódica del cumplimiento al 100% del RI. ✓ Evaluación del PAT en base a los ingresos y egresos proyectados con lo ejecutado periódicamente. ✓ Institución con muy buen clima organizacional con la participación del 100% del personal jerárquico, docente y administrativo, en las actividades curriculares y extracurricular del personal institucional. ✓ Verificación del cumplimiento al 100% del logro de los objetivos estratégicos planteados. ✓ Edición y difusión del Manual de Procesos de Régimen Académico al 100% de la comunidad educativa (físico y virtual).
			• <u>Implementar las políticas de investigación</u>	✓ <u>Edición y difusión del reglamento de</u>

Institucional articulada con los objetivos estratégicos programas de estudio, orientados a una política institucional.

Investigación institucional orientada a los programas de estudio.

- Elaborar trabajos de investigación e innovación que deben estar vinculados al campo de aplicación relacionado con los programas de estudio garantizando su sostenibilidad en el tiempo.
- Garantizar que los trabajos de investigación sean viables y estar articulados con los objetivos estratégicos y programas de estudio, resguardando la propiedad intelectual de los actores involucrados.
- Definir las estrategias de financiamiento, así como las de seguimiento y evaluación.
- Elaborar la base de datos de los trabajos de investigación e innovación institucional con su respectiva evaluación anual.
- Actualizar y difundir el MPP conteniendo el perfil de puestos concordantes con la estructura organizativa que viabilice la gestión institucional y pedagógica de la institución educativa, de acuerdo a la normativa vigente y los LAG.
- Evidenciar que se cuenta con el personal de un Psicólogo del centro de salud, para la atención de emergencia y psicopedagógica de los estudiantes.
- Elaboración de la declaración jurada que contenga la información sobre los servicios de bienestar estudiantil y de atención básica de emergencia.
- Implementar el área de atención básica de emergencia (salud, psicopedagógico), que se brindan dentro de institución.
- Establecer el horario de atención de bienestar estudiantil.
- Sistematizar el seguimiento de egresado

- ✓ Ejecución de 4 trabajos de investigación e innovación a nivel de docentes por año lectivo.
- ✓ Evaluación de los trabajos de investigación e innovación de forma anual.
- ✓ Asignación presupuestal institucional en un 70% para la conducción de los trabajos de investigación e innovación.
- ✓ Implementación gradual de un repositorio institucional de los trabajos de investigación e innovación.
- ✓ Actualización y aprobación con resolución, difusión al 100% al personal de la comunidad educativa y evaluación periódica del cumplimiento al 100% del MPP.
- ✓ Firma de Convenio o carta de presentación para contar con el psicólogo para la atención de emergencia y psicopedagógica de los estudiantes.
- ✓ Declaración Jurada con información requerida de las funciones desarrolladas por parte de bienestar del estudiante y asistencia básica de emergencia.
- ✓ Ambiente adecuado para la atención básica de emergencia (salud psico pedagógico) de docentes y estudiantes en general.
- ✓ Atención al 100% de usuarios que requieran el servicio, de acuerdo al horario establecido.
- ✓ Información actualizada al 70% de

Alineado a REGISTRA Y CONECTA para analizar y evaluar periódicamente lainsercióny trayectoria laboral de los egresados.		Seguimiento de egresados de los últimos 3 años en el sistema Registra y Conecta con la información adecuada.
Énfasis lo referente a la pandemia COVID-19.		✓
• Fortalecer la atención básica de emergencia (salud, psicopedagógico), que se brindan dentro de institución, considerando con mayor		Atención básica de emergencia al 100% a todo el personal, usuarios y público en general cumpliendo con los protocolos de Salud.

CONDICIÓN BÁSICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	ACCIONES ESTRATEGICAS	METAS Y RESULTADOS
------------------	------------------------	-----------	-----------------------	--------------------

**GESTIÓN
ACADÉMICA Y
PROGRAMAS
DE ESTUDIOS
PERTINENTES Y
ALINEADOS A
LAS NORMAS
DEL
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

**MEJORAR LA
GESTIÓN
ACADÉMICA Y
PROGRAMAS DE
ESTUDIOS
PERTINENTES Y
ALINEADOS A LAS
NORMAS VIGENTES
EN FUNCIÓN A LAS
NECESIDADES DEL
MERCADO
LABORAL LOCAL Y
REGIONAL.**

➤ Admisión ➤ Titulación ➤ Satisfacción del estudiante	➤ Diagnosticar, analizar y culminar en forma colegiada con el proceso de adecuación de los planes de estudio.	✓	Resolución de aprobación de los nuevos planes de estudios de los 4 programas de estudios por el MINEDU.
➤ Proceso Enseñanza - Aprendizaje ➤ Actualización del PEI ➤ Licenciamiento ➤ Competitividad ➤ Optimización de recursos ➤ Responsabilidad social ➤ Seguimiento al egresado ➤ Bienestar estudiantil ➤ Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo ➤ Liderazgo ➤ Capacitación institucional ➤ Mejoramiento continuo ➤ Estímulos institucionales ➤ Trabajo en equipo ➤ Democracia participativa ➤ Cultura organizacional ➤ Transparencia institucional ➤ Comunicación permanente ➤ Respeto a la individualidad ➤ Productividad ➤ Investigación e Innovación ➤ Publicación de trabajos de investigación	➤ Elaborar los formatos nro. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 donde se encuentra la información requerida por las condiciones básicas de calidad ➤ Establecer alianzas estratégicas con diferentes empresas y/o instituciones para determinar bolsas de trabajo para estudiantes y egresados. ➤ Implementar las prácticas pre profesionales y desempeño en situaciones reales de trabajo para garantizar la inserción laboral gradual y continua. ➤ Elaborar el estudio de mercado laboral por programa de estudios evidenciando con fuentes primarias y secundarias. ➤ Determinar y aprobar las líneas de investigación por Programas de estudio para el fomento/ desarrollo de proyectos de investigación a nivel institucional. ➤ Editar y publicar una revista de investigación a nivel del IESTP "DC". ➤ Participar en eventos académicos, científicos y tecnológicos, considerar temas o contenidos sobre la pandemia COVID-19 (medios de prevención, asistencia en caso de contagio, tratamiento de un enfermo de COVID-19)	✓ 11 Formatos rellenos, validados y aprobados al 100%. ✓ Documentos de Alianzas, convenios y cooperación interinstitucional para los 4 programas de estudio (bolsa de trabajo). ✓ Actualización del directorio de las empresas y/o instituciones que brindan prácticas pre profesionales o EFSRT. ✓ Certificación y evaluación de la realización de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. ✓ Información actualizada y validada de la oferta laboral por programa de estudios. ✓ Desarrollo de 2 talleres para determinar las líneas de investigación para cada programa de estudios. ✓ Convenio con un instituto de investigación para promocionar la actividad permanente de trabajos de investigación. (Intercambio de experiencias de investigación). ✓ Edición y publicación de una revista de investigación institucional. ✓ Cursos asistidos por el 80% de la comunidad educativa en los diversos temas de interés por programa de estudios y temas de interés general.	

CONDICIÓN BÁSICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	ACCIONES ESTRATEGICAS	METAS Y RESULTADOS
INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE ADECUADO, COMO BIBLIOTECA, LABORATORIOS Y OTROS, PERTINENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS	3 MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL ADECUADO MANEJO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, RECURSOS Y SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE CALIDAD.	➤ Conservación de la infraestructura, equipamiento y tecnología ➤ Transparencia institucional ➤ Comunicación permanente ➤ Calidad de servicio y beneficios de salud ➤ Fidelización estudiantil ➤ Seguridad y condiciones sanitarias ➤ Recreación ➤ Motivación ➤ Innovación tecnológica ➤ Evaluación de desempeño ➤ Uso de la Página Web e internet ➤ Asistencia social ➤ Emprendimiento ➤ Procedimiento para brindar beneficios ➤ Protección y prevención ambiental ➤ Recreación ➤ Optimización de recursos ➤ Seguridad y Defensa Civil ➤ Condiciones básicas de calidad	• Realizar el diagnóstico, evaluación y análisis de la infraestructura con la que cuenta la institución tomando en cuenta las áreas necesarias para el proceso educativo en los diversos programas de estudio. • Actualizar la memoria descriptiva de la infraestructura institucional en forma periódica. • Gestionar la elaboración del expediente técnico para la construcción de un ambiente moderno, adecuado y que cubra las necesidades de la institución. • Gestionar la formalización y registro de la infraestructura con el que cuenta la institución. • Realizar la declaración de la infraestructura con la que cuenta el instituto, mencionando que son utilizados únicamente para brindar el servicio educativo acorde a los formatos solicitados 17 y 18. • Evidenciar que la infraestructura debe mantener independencia respecto a otras actividades ajenas a la institución. • Desarrollar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento que cuenta la institución educativa de los diversos programas de estudios y área administrativa, acorde a la relación de bienes patrimoniales previo diagnóstico y estado de los bienes. • Gestionar la baja de los bienes patrimoniales de la institución. • Equipar o renovar el equipamiento de los bienes necesarios para cada programa de estudios según los ambientes y número de estudiantes. (conforme a los índices de ocupación establecidos por la norma de la materia). • Desarrollar las políticas de seguridad del equipamiento institucional para demostrar que se encuentra garantizada la seguridad a Través del cumplimiento de las normas de seguridad vigentes.	✓ Memoria descriptiva de la infraestructura que cuenta la institución para la prestación del servicio educativo, formato 16. ✓ Expediente técnico para la construcción de un ambiente que cubra las necesidades de infraestructura de la institución. ✓ Título de propiedad a nombre del IESTP "De Concepción" reconocida como un local del Estado. (SUNARP - SNBIP). ✓ Formato 17 y 18, declaración de la infraestructura con la que cuenta la institución. ✓ Formato 19 y 20, detallando el equipamiento de los bienes institucionales y el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los diversos ambientes, renovación o baja de bienes patrimoniales. ✓ Políticas de seguridad que cauten los bienes institucionales.

• Catalogar la relación actualizada y detallada de los materiales bibliográficos con los que cuenta la institución por cada uno de los programas de estudios.	✓	Formato 21, declaración jurada de la disponibilidad de los materiales bibliográficos que cuenta la institución (físico).
• Realizar la descripción de manera inventariada de la infraestructura donde se encuentra la biblioteca conforme a los índices de ocupación establecida por la norma de la materia.	✓	Formato 21, declaración jurada de la disponibilidad de la infraestructura de la biblioteca que cuenta la institución (físico).
• Virtual izar los libros mediante la descarga de libros gratuitos en PDF que se encuentran en el internet de manera organizada.	✓	Repositorio de la biblioteca virtual para los 4 programas de estudios.
• Desarrollar el diagnóstico y su evaluación de los servicios básicos con los que cuenta la institución.	✓	Formato 22, declaración jurada de contar con los servicios básicos de (agua, desagüe, energía eléctrica, teléfono e internet) con los respectivos códigos de suministros y el resultado de encuestas del servicio de calidad.
• Demostrar la disponibilidad y calidad de los servicios básicos con que cuenta la institución.		
• Elaborar un reporte de los códigos de suministro de los diversos servicios básicos que cuenta la institución.		
• Evaluar la calidad del servicio de internet para proponer estrategias de mejora.		
• Elaborar, revisar y aprobar el Formato 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 asegurando la disponibilidad de infraestructura para brindar el servicio educativo de calidad.	✓	Informe detallado de la calidad y cobertura del servicio de internet.
• Gestionar la construcción de talleres para los módulos demostrativas para el programa de Marketing y producción Agropecuario prioritariamente, posteriormente Enfermería Técnica con ambientes para módulos de aplicación y los equipos informáticos para Computación e informática, así como	✓	Formatos evaluados y visados.
	✓	Contar con los ambientes adecuados y modernos para los diversos programas de estudios priorizando los que se necesitan para los protocolos contra el COVID-19.

Instalaciones de agua, etc.).

- Adquirir los materiales necesarios para considerar en los protocolos de bioseguridad para la pandemia COVID-19 (legía, alcohol, gel, mascarillas, etc).

✓ Cubrir al 100% los requerimientos de las diversas áreas para los protocolos por la pandemia COVID-19.

CONDICIÓN BÁSICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	ACCIONES ESTRATEGICAS	METAS Y RESULTADOS
DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DOCENTES IDÓNEO Y SUFICIENTE PARA LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS, DE LOS CUALES EL VEINTE POR CIENTO DEBEN SER A TIEMPO COMPLETO	4 MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DOCENTE IDONEO Y SUFICIENTE PARA LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO	➤ Cultura organizacional ➤ Uso de la página web y plataforma virtual ➤ Inserción Laboral ➤ Imagen institucional ➤ Evaluación de Desempeño ➤ Servicio de calidad a los usuarios ➤ Eficiencia en la titulación ➤ Innovación tecnológica ➤ Formación Integral ➤ Estudio de mercado y empleabilidad ➤ Capacitación institucional	✓ Planificar Capacitaciones y actualizaciones de acuerdo a una encuesta y/o considerando el monitoreo.	✓ Plan de actualización y capacitación de docentes de la institución.
			✓ Programar los temas de capacitación elaborados de acuerdo a las necesidades de cumplir con los perfiles profesionales acordes a los programas de estudios de la institución indicando las actividades y el financiamiento y calendarización de las mismas.	✓ Listado de temas de capacitación en base a una encuesta, fichas de monitoreo.
			✓ Actualizar la base de datos de los docentes que indique los grados académicos y Capacitaciones realizados por cada docente para la asignación de las unidades didácticas de los programas de estudios.	✓ Formato 23 que engloba la información requerida.
			✓ Entregar reconocimientos a los docentes que realicen trabajos de investigación e innovación, además del asesoramiento a los estudiantes en trabajos de investigación e innovación. ✓ Solicitar a los docentes la actualización permanente de sus C.V. en cada período académico vigente.	✓ Reconocimiento de docentes de acuerdo a su desempeño laboral. ✓ Actualización permanente de la Hoja de Vida de los docentes de la institución en medio físico y virtual.

CONDICIÓN BÁSICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	POLITICAS	ACCIONES ESTRATEGICAS	METAS Y RESULTADOS
PREVISIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA COMPATIBLE CON LOS FINES EDUCATIVOS	5 MEJORAR LA PREVISIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE ASEGURE EL CRECIMIENTO INSTITUCIONAL	➤ Alianzas estratégicas ➤ Imagen institucional ➤ Trabajo en equipo ➤ Sostenibilidad ➤ Estimulación al personal ➤ Administrativo ➤ Calidad Educativa ➤ Responsabilidad social ➤ Transparencia institucional ➤ Comunicación permanente ➤ Mejoramiento continuo ➤ Estímulos institucionales ➤ Calidad de servicios ➤ Fortalecimiento ➤ Liderazgo ➤ Competitividad ➤ Optimización de recursos ➤ Innovación tecnológica ➤ Servicio de calidad a los usuarios ➤ Cultura organizacional ➤ Condiciones básicas decalidad	➤ Evaluar y analizar los ingresos y egresos de períodos anteriores para su proyección y sostenibilidad de la institución. ➤ Elaborar una política de cobranza institucional para el cobro puntual de matrícula y otros de parte de los estudiantes. ➤ Elaborar los ingresos proyectados tanto de ingresos por el servicio educativo, así como los proyectos productivos y de investigación. ➤ Priorizar la proyección de gastos de los diversos bienes y/o servicios, así como de equipamiento e infraestructura y otras fuentes de ingreso. ➤ Aprobar el presupuesto en asamblea general, detallando los ingresos y gastos de operación e inversión. ➤ Realizar el seguimiento para que la DREJ cumpla con las transferencias de los recursos ordinarios (pago del personal docente, administrativos, suministros diversos, entre otros) ➤ Generar proyectos de crecimiento económico institucional.	➤ Evaluación, análisis e interpretación de la información económica institucional por año conteniendo la siguiente información: • Los principales ingresos, egresos y financiamientos según el siguiente detalle: • Ingresos proyectados, Matrículas y pensiones - Proyectos productivos y de investigación y/o innovaciónOtras fuentes de ingreso - o Egresosproyectados: • Personal (personal docente y otros) • Bienes y servicios (servicios básicos, o alquileres, servicio de atención básica de emergencias, servicio de bienestar estudiantil, mantenimiento, seguimiento de egresados y otros). • Inversiones (infraestructura, equipos,recursos bibliográficos, otros) • Otros egresos • De financiamiento: • Aportes de capital • Préstamos • Amortización de préstamos y pago deintereses • Otros gastos • Proyección de crecimientoinstitucional • Objetivos estratégicos • Actividades principales por cada uno de losobjetivos, • Área responsable • Costo por actividad ➤ Fuentes de financiamiento para el desarrollode sus servicios

VII.- PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

7.1.-PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS

Perfil del área académica de producción agropecuaria

7.1.1.- PERFIL DEL ÁREA ACADÉMICA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

INTEGRANTES	PERFIL REAL	PERFIL IDEAL	DEFICIENCIAS
DOCENTES	• Docentes titulados en el área • Docentes con capacitación en el área tecnológica. • Docentes con conocimientos del sistema modular. • Docentes con Estudios de maestría. • Identificación institucional limitado	• Docentes identificados con el programa de estudios. • Docentes con ánimo de superación en bien del educando. • Docentes sociables. • Docentes capacitados en el área tecnológica constante. • Vocación del docente para la educación. • Docentes involucrados en el desarrollo de su programa de estudios. • Docentes con manejo de proyectos SNIP o planes de negocios de su área. • Docentes con cultura de investigación. • Realiza trabajos de responsabilidad social programados.	• Algunos docentes no participan en actividades propias de la especialidad e institución. • Falta de identificación institucional. • Limitada responsabilidad social la comunidad. • Limitada gestión en convenios con instituciones públicas y privadas.
ESTUDIANTES	• Algunos estudiantes con vocación al área. • Un sector de estudiantes es de comunidades campesinas alejadas al I.E.S.T.P. "Concepción". • Bajo nivel económico de los estudiantes. • Estudiantes con poca capacidad de liderazgo. • Estudiantes con poca cultura de investigación. • Estudiantes que se auto educan trabajando en labores Agropecuarias.	• Nivel académico óptimo. • Estudiantes responsables. • Estudiantes que se identifican con el área. • Estudiantes con capacidad de liderazgo. • Estudiantes con alta autoestima. • Estudiantes involucrados con el desarrollo de su comunidad. • Estudiantes con cultura de producción e investigación • Estudiantes que puedan adquirir Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	• Estudiantes de comunidades con diferentes niveles académicos. • Estudiantes con sobrecarga de trabajos de campo. • Estudiantes impuntuales. • Estudiantes poco comunicativos. • Falta de centro de cómputo, biblioteca e internet en su comunidad. • Falta de hábitos de lectura

7.1.2.-PERFIL DEL ÁREA ACADÉMICA DE ENFERMERÍA TÉCNICA

INTEGRANTES	PERFIL REAL	PERFIL IDEAL	DEFICIENCIAS
DOCENTES	• Docentes idóneos con perfil óptimo para la enseñanza aprendizaje con • Estudio de maestría. • Docentes magísteres. • Conocimiento del perfil del mercado laboral a nivel local. • Comprometidos la formación profesional De los estudiantes. • Comprometidos con el desarrollo de Área Académica. • Identificación institucional limitada. • Formadores de acuerdo a la demanda del mercado Laboral.	• Docentes con actitud innovadora en el aspecto técnico – pedagógico. • Docentes con actualización en el campo tecnológico y Pedagógico. • Docentes que fomenten la práctica de valores y conciencia ambiental. Docentes que trabajen en equipo. • Docentes con cumplimiento de la función de consejería y tutoría • Docentes con capacidad de realizar trabajos de responsabilidad social a la comunidad programados.	• Insuficiente cumplimiento de función de consejería y tutoría. • Limitadas reunionesen equipo. • Poca orientación por el cuidado del medio ambiente.
ESTUDIANTES	• Alumnos con limitados recursos económicos • Estudiantes con cargafamiliar. • Deseo de superación. • Estudiantes con vocación profesional. • Estudiantes que se auto educan trabajando.	• Practica de valores. • Creativos e innovadores. • Comprometidos con su formación profesional. • Trabajo en equipo. • Poseen habilidades y destrezas en el manejo de equipos con seguridad y precisión. • Investigadores y críticos. • Estudiantes que puedan adquirir Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	• Poca iniciativa. • Desinterés por la investigación e innovación. • Hábitos de estudios deficientes.

7.1.3.-PERFIL DE LOS DOCENTES DE FORMACIÓN TRANSVERSAL

ESTUDIANTES	• Falta de valores. • Algunos estudiantes creativos. • Deseo de superación. • Estudiantes con vocación profesional. • Estudiantes que se auto educan trabajando.	• Practican valores. • Creativos e innovadores. • Comprometidos con su formación profesional. • Trabajo en equipo. • Poseen habilidades y destrezas en el manejo de equipos con seguridad y precisión. • Capacitados en atención al cliente. • Investigadores y críticos. • Emprendedores. • Realiza trabajos de responsabilidad social programados. • Estudiantes que puedan adquirir Experiencias formativas • En situaciones reales de trabajo.	• Limitada capacidad de análisis. • Poca iniciativa. • Falta de capacidad de investigación • Baja economía en sus hogares. • Baja autoestima. • Temor de hablar en público en el tema de Ventas.
INTEGRANTES	PERFIL REAL	PERFIL IDEAL	DEFICIENCIAS
	• Conocedores del proceso de Enseñanza-aprendizaje. • Preocupados por el proceso de enseñanza-aprendizaje. • Realizan la formación integral de los estudiantes. • Poco trabajo en equipo. • Limitada contextualización de	• Comprometidos con la institución. • Docentes investigadores. • Orientados al cambio e innovación constante. • Verdaderos tutores. • Con ética profesional. • Docentes que trabajen en equipo. • Alto dominio en las TIC's.	• Limitado compromiso con los programas de estudios. • Falta de Capacitación en las tecnologías de la información (TIC's). • Poca iniciativa en las actividades académicas.

VIII.- MODELO DE GESTIÓN:

8.1.-Objetivos Estratégicos:

GESTIÓN PEDAGÓGICA

- Oferta flexible y excelencia académica que permita contar con egresados altamente competitivos

8.2.-Objetivos de Gestión institucional:

- Contar e implementar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educativa Institucional, como instrumento de Gestión para el logro de la Certificación de la Calidad Educativa.
- Fortalecer y optimizar la Gestión Institucional promoviendo la creación de Centros Productivos y de Servicio que contribuyan a la generación de Recursos Propios.
- Desarrollar una sólida Cultura Organizacional para fortalecer las buenas relaciones humanas.
- Director general, y plana jerárquica con capacidad de realizar gestiones ante las entidades estatales y no estatales
- Lograr el liderazgo territorial y la vinculación con el sector productivo
- Consolidar la mejora continua del servicio educativo centrada en las personas

8.3.-Objetivos de gestión académica

8.3.1.- PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN:

La Educación Superior se sustenta en los siguientes principios:

- a). **CALIDAD EDUCATIVA:** Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible.
- b). **PERTINENCIA:** Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, y nacional.
- c). **FLEXIBILIDAD:** Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- d). **INCLUSIÓN SOCIAL:** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, Aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio.
- e). **TRANSPARENCIA:** La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizadas
- f). **EQUIDAD:** Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.

h) **MÉRITO:** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

I) **INTERCULTURALIDAD:** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

J) **BIODIVERSIDAD:** Respeto, cuidado y conservación por la naturaleza y el entorno que los rodea, con estrecho contacto y conocimiento ambiental.

8.4.-CURRÍCULO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “VIRGEN DEL ROSARIO” DE LARAMATE:

a) **Definición.** El currículo expresa la síntesis de las intenciones educativas, también el planteamiento de estrategias para llevarlo a la práctica, así como la evaluación de sus logros. El currículo propone aprendizajes que deben construir los estudiantes y las capacidades que deben lograr. Estos aprendizajes y capacidades se seleccionan en función de sus necesidades y de las demandas sociales, productivas y económicas presentes y futuras, ya que el proceso educativo es de largo aliento.

b) **Características:**

- Describe el propósito del proceso formativo de los programas de estudio
- Establece el enfoque pedagógico y enfoques transversales
- Define el programa de estudios y sus planes de estudio
- Establece las estrategias metodológicas y los recursos para el desarrollo del programa de estudios.
- Define el sistema de evaluación

8.5. ENFOQUE PEDAGÓGICO:

A. Definición:

Es el modelo formativo que adopta los institutos para orientar sus prácticas de enseñanza aprendizaje mediante propósitos y actividades de acuerdo a las características personales y estilos de aprendizajes que poseen los estudiantes y sus formas de interactuar con su entorno para la construcción y adquisición de competencias.

Articula experiencias previas, conocimientos, teorías, leyes, demostraciones, representaciones, ámbitos de aprendizajes, recursos didácticos y tecnológicos dentro del clima mediado por el afecto, la tolerancia, el reconocimiento, el desarrollo creativo, el trabajo lúdico y en equipo, y la participación activa en la definición de las reglas de juego y de convivencia, se puede generar un aprendizaje significativo, el cual contribuye al desarrollo de la persona y de la sociedad.

B. Características:

Se fundamenta en las demandas del sector productivo teniendo como referente directo los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral, busca la adquisición de competencias que involucren el manejo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan un desempeño laboral eficiente y eficaz, es decir una formación integral adoptando las tecnologías de información y comunicación como herramienta de apoyo a la gestión pedagógica, institucional y administrativa.

Considera al estudiante como el protagonista de los objetivos de la política educativa y de formación,

que construye o reconstruye su proceso aprendizaje para el logro de las competencias, siendo un sujeto activo cuando analiza, explora, descubre, opera o inventa.

Los docentes del IESTP “Virgen del Rosario” son agentes claves para la construcción del proceso de enseñanza-aprendizaje, organizan el tratamiento pedagógico y didáctico para guiar a los estudiantes en el desarrollo de las competencias, por lo que deben contar con las competencias adecuadas, tanto de su especialidad como en didáctica, constituyendo uno de los medios para el logro de las competencias del programa de estudios.

8.6.- ENFOQUES:

A. Enfoques Transversales:

Definición. Los enfoques transversales hacen referencia a la priorización en la focalización de determinados contenidos considerados como socialmente relevantes para la humanidad, en todo propósito y actividad educativa. Dichos contenidos, técnicos, normativos, actitudinales y valorativos, funcionan con ejes articuladores que atraviesan longitudinal y horizontalmente la gestión institucional y pedagógica para la información integral de las y los estudiantes del IEST “VR”.

Es por ello que los enfoques transversales en el IESTP “VR” son elementos centrales de calidad y excelencia en la provisión del servicio educativo, que contribuye al desarrollo de una formación integral y con equidad, garantizando tanto las competencias técnicas o específicas, como aquellas para la empleabilidad que forman al profesional ciudadano (a) comprometida (o) con la construcción de procesos del desarrollo sostenible mejorando la calidad de vida y orientando el bien común.

Así, los enfoques transversales aportan concepciones centrales sobre las personas, sus formas y ámbitos de relación, sus roles y derechos, así como acerca de la sociedad, el desarrollo, el ambiente, la cultura, el bien común, las mismas que se traducen en formas específicas de actuar, reflejando determinados valores y actitudes que estudiantes, docentes, administrativos, directivos y jerárquicos del IESTP “VR”, deben asumir y practicar desde la cotidianidad y cultura institucional de su comunidad educativa.

Los enfoques transversales, dentro del currículo del IESTP “VR”, son de aplicación obligatoria y deben estar definidos y precisados en su proyecto educativo institucional. Se sugiere los siguientes enfoques transversales, siendo de aplicación obligatoria para el caso del IESTP “VR”.

B. Enfoque de Derechos Humanos.

Concibe el ejercicio de derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía; analiza y combate desigualdades, prácticas discriminatorias y relaciones de poder injustas, fomentando avances sostenibles en el proceso de desarrollo social. Su aplicación en el IEST “VR”, garantiza se promuevan actividades de desarrollo y de reconocimiento a los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Por su carácter elemental por su derecho, se establece como principio y estructura de los demás enfoques, integrándolos y articulándolos en su concepción y ejercicio.

C. Enfoque Ambiental.

Busca fomentar el IESTP “VR” la convivencia con el ambiente social y natural de manera ética, autónoma, responsable y sostenible, así como la prevención, reducción y control de los impactos ambientales apostando por el crecimiento económico respetuoso del patrimonio cultural, natural y el desarrollo sostenible; por ello, se desarrolla una formación profesional ciudadana, considerando hábitos estilos de vida personal y profesional que garanticen el consumo responsable y sostenible de

los servicios eco sistémicos, de acuerdo a la actividad productiva de servicio, generando una cultura ambiental que contribuya al desarrollo sostenible de su institución, localidad, región, país y mundo.

D. Enfoque a la Atención a la Discapacidad.

Reconoce la discapacidad principalmente como un problema social y la inclusión como derecho a las personas con discapacidad; la aplicación de este enfoque en el IEST “VR”, significa la transformación progresiva del servicio educativo en sus políticas, culturas y prácticas, garantiza la educación inclusiva, reconociendo y valorando la diversidad, (estilos, ritmos, capacidades y necesidades), de tal forma que los estudiantes con discapacidad reciban el apoyo educativo y adecuaciones físicas necesarias pertinentes y específicas logrando así eliminar las barreras para lograr la equidad de oportunidades entre las personas con discapacidad y sin discapacidad que conforman la comunidad educativa.

Enfoque de Igualdad de Genero

Reconoce que los roles asignados, identidades, oportunidades de acceso, control de recursos y grado de poder que ejercen en la sociedad hombres y mujeres son resultado de relaciones asimétricas, inequidad y desigualdad mayoritaria de los derechos de las mujeres, donde una de las mayores dificultades es el acceso a la educación o sexismo académico, lo cual incrementa la brecha en relación a las oportunidades laborales y autonomía económica. La implementación de este enfoque que en el IESTP “VR”, implica considerar las necesidades y especificidades de las mujeres y de los hombres, favorecer la autonomía y empoderamiento de las mujeres, en especial, de aquellas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, incorporar principios y prácticas cotidianas e institucionalizadas de equidad que garanticen entre otros, el aumento de porcentaje de ingreso y conclusión de mujeres en programas de estudios con mayor remuneración y presencia en el mercado laboral.

E. Enfoque de Interculturalidad.

Busca orientar, articular y establecer los mecanismos de acción del IESTP “VR” para garantizar el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa del país, particularmente, de los pueblos indígenas y la población afroperuana, fomentando las relaciones, el reconocimiento e intercambio producto de la diversidad cultural, ética, lingüística, así como el rescate y aprovechamiento de la innovación tecnológica y social de los saberes indígenas o tradicionales en la formación y cultura institucional del IESTP “VR”; con la finalidad de promover que opere con pertinencia cultural y contribuya así a la integración nacional, el reconocimiento y valoración de las distintas identidades, la eliminación de la discriminación y desarrollo nacional equitativo.

F. Del Sector Empresarial:

El sector empresarial ha sufrido consecuencias de los modelos económicos implementados, el resultado ha sido la destrucción de la gran y mediana empresa con el consecuente problema social de la desocupación; el surgimiento de la micro y pequeña empresa, como una repuesta espontánea a las necesidades de sobrevivencia, ha permitido amortiguar este problema, sin embargo, estas organizaciones empresariales, en la mayoría de los casos, han surgido sin ninguna o poca orientación profesional tanto en su organización como en la gestión.

La educación tecnológica en el Perú, tiene una baja valoración en el sector productivo y poco prestigio social. Esta percepción descansa, por un lado, en la baja calidad de la educación y en su desarticulación con las demandas laborales y las necesidades del desarrollo local, regional y nacional,

y, por otro lado, en factores culturales que se remontan a otras épocas y que persisten en la actualidad bajo nuevas expresiones de discriminación y prejuicio.

Por ello, considerando que el país vive un proceso de descentralización y regionalización y que tiene ingentes cantidades de recursos naturales y culturales, no debemos continuar vendiendo sólo materia prima y comprando productos y servicios que llegan del mercado internacional, sino que la Educación Superior Tecnológica, debe formar a los jóvenes para que transformen sostenidamente nuestros recursos naturales, aprovechen la biodiversidad, así como los recursos culturales y paisajísticos mediante la actividad turística, la cual posibilita un constante ingreso de capitales al país, propiciando la generación de diversos tipos de empresas de servicio, artesanales y por consiguiente, puestos de trabajo.

El Ministerio de Educación viene desplegando esfuerzos para promover una educación técnica productiva y educación superior tecnológica de calidad, orientada por la demanda, que favorezca el acceso y la empleabilidad de los ciudadanos y la articulación del sistema educativo en sus diferentes niveles, contribuyendo a la mejora de la competitividad del sector productivo del país. En ese sentido, la reforma educativa que se viene impulsando se enmarca en 5 ejes estratégicos:

1. Mejora de la calidad de los insumos y resultado de la educación superior
2. Mejora de los sistemas de información de la educación superior.
3. Incremento del acceso de los ciudadanos a la educación superior.
4. Incremento de la participación del sector privado en la educación superior.
5. Mejora de la gestión del ente rector y las autoridades regionales y locales.

8.7.- Régimen Académico:

A.- Definición de la Educación Superior Tecnológica:

La Educación Superior Tecnológica es parte de la segunda etapa del Sistema Educativo que tiene por finalidad formar profesionales competitivos, polivalentes y con valores, que desarrollen competencias profesionales que respondan a las características y demandas del mercado local, regional y nacional en el marco de la descentralización y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La ley 30512, establece principios que sustentan la educación superior en la formación integral de las Personas, siendo la calidad educativa y la pertinencia fundamental en el proceso formativo para el incremento de posibilidades de empleabilidad con mejores condiciones laborales, facilitando el tránsito entre el mundo educativo y laboral.

B.- Características:

❖ Pertinencia y actualización permanente de la oferta formativa:

La oferta formativa es pertinente cuando atiende a las demandas del sector productivo y educativo, las necesidades del desarrollo local la inserción laboral de sus egresados. Para la definición de la oferta formativa es necesaria la participación del sector productivo y considerar los estudios de demanda laboral para asegurar la pertinencia social económica y productiva del entorno. Así mismo el IESTP "VR" capitaliza el conocimiento y la experiencia de los docentes, directivos, estudiantes y egresados. La oferta formativa requiere actualizarse permanentemente para responder de una manera adecuada y oportuna a los cambios del mercado laboral.

❖ **Espacios de aprendizaje para la colaboración e innovación:**

Los espacios de aprendizaje del IESTP “VR” responden a la propuesta pedagógica y se caracteriza por motivar y estimular la colaboración, la innovación y el emprendimiento entre estudiantes y docentes, sin dejar de lado el cumplimiento de las condiciones y principios normados en materia de infraestructura educativa y equipamiento.

Son escenarios, que incluyen los recursos de aprendizaje para la información de competencias que promueven el trabajo colaborativo, identificación y resolución de problemas, desarrollo de propuestas innovadoras.

❖ **Flexible y Modular:**

La organización curricular flexible y modular posibilita el desarrollo de capacidades para desempeñarse de manera eficiente en uno o más puestos de trabajo vinculados, facilitando la alternancia entre el empleo y la formación, permitiendo la inserción, reinserción o movilidad en el contexto laboral y formativo.

8.8.- **ORGANIZACIÓN CURRICULAR, PLANES DE ESTUDIO, TÍTULOS**

A.-ORGANIZACIÓN CURRICULAR:

La organización basada en competencias y organizada curricularmente en módulos permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios.

Esto implica que el docente debe ser un mediador del proceso de aprendizaje, en tanto cree situaciones de aprendizaje que pongan al estudiante en una posición crítica, reflexiva, participativa, Colaborativa, creativa, productiva y demuestre un comportamiento ético, donde tengan un papel protagónico, que reflexione, que analice cómo aprende, qué falta, cómo es una persona y qué es Capaz de hacer bien. Los medios y formas organizativas que se apliquen deben estar en función del aprendizaje que permita al estudiante el desafío de ser un protagonista activo de su proceso formativo, seleccione sus opciones, plantee los objetivos a los que orienta su desarrollo y procure los medios para hacerlo.

En ese sentido los planes de estudio de las carreras profesionales deben responder al logro de un conjunto de competencias vinculadas en el mercado laboral compuestas de trabajo articulados, que a su vez den lugar a una ocupación.

B.- ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN:

La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencias cada vez más amplios.

Esto implica que el docente del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “VIRGEN DEL ROSARIO” debe ser un mediador del proceso de aprendizaje, en tanto cree situaciones de aprendizaje que pongan al estudiante en una posición crítica, reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva y demuestre un comportamiento ético, donde tenga un papel protagónico, que reflexione, que analice cómo aprende, qué falta, cómo es una persona y qué es capaz de hacer bien.

Con respecto al nivel formativo profesional técnico, las carreras profesionales deben:

- ☑ Tener una duración de ciento veinte (120) créditos como mínimo y como máximo un 10% de créditos adicionales.
- ☑ Tener una duración de 2550 horas como mínimo y como máximo el equivalente al 10% de créditos adicionales.

- ☐ Desarrollar competencias específicas (técnicas) y competencias para la empleabilidad, cuya duración depende del nivel de complejidad de los contenidos, además de las características de la carrera y de los estudiantes.
- ☐ Desarrollar experiencias formativas en situación real de trabajo, considerando como mínimo doce (12) créditos del total de toda la formación, y se deben distribuir a lo largo del itinerario formativo, en cada uno de los módulos formativos.

Los medios y las formas organizativas que se apliquen deben estar en función del aprendizaje que permita al estudiante el desafío de ser protagonista activo de su propio proceso formativo. Para ello los planes de estudio de nuestras carreras profesionales deben responder al logro de un conjunto de competencias vinculadas al mercado laboral con puestos de trabajo articulados, que a su vez den una ocupación. Nuestras carreras se encuentran organizadas por módulos, donde cada módulo está compuesto por unidades didácticas que desarrollan competencias específicas (técnicas) propias de la carrera, competencias para la empleabilidad que facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo a otro, y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo que complementan la formación. Cada módulo es terminal y certificable

C.- PROGRAMACIÓN CURRICULAR POR COMPETENCIAS: Definimos las competencias como una macro habilidad en la que involucran información, destrezas, capacidades y actitudes que se ponen en juego al realizar una función o tarea. La competencia sólo puede ser evaluada en una actividad y su uso en la educación se origina en la competencia laboral, al cual es una capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada. La competencia laboral no es una probabilidad de éxito en la ejecución del trabajo, es una capacidad real y demostrada. Lo que se espera lograr, por consiguiente, es aprender a saber hacer todos aquellos procedimientos necesarios para el cumplimiento y funciones que permitan un desempeño eficaz, incorporando las actitudes para el mundo del trabajo, El saber hacer bien, por lo tanto, implica aprendizajes cognitivos, procedimentales y actitudinales.

- **Componente conceptual.** Es el conjunto organizado de conceptos, definiciones, datos que sustentan la técnica.
- **Componente procedimental:** es el manejo de técnica, métodos y estrategias que se aplican siguiendo una secuencia ordenada de pasos, en busca de meta.
- **Componente actitudinal:** es la disposición del individuo sido definida por el sector productivo iniciándose el desarrollo de cada una de ellos Para la formación profesional técnica, la competencia general de cada carrera ha con la pregunta ¿Qué deberá saber hacer un buen técnico en esta especialidad?

D.- NIVEL FORMATIVO EN EL IESTP “VR” DE LARAMATE:

Los programas de estudio que desarrolla el IESTP “VR” se organiza en niveles formativos de acuerdo a la complejidad de las competencias y al desempeño vinculado en el sector productivo. Todos los niveles formativos comprenden los siguientes componentes curriculares

- 1. COMPETENCIAS TÉCNICAS O ESPECÍFICAS**
- 2. COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD**
- 3. EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO**

E.- NIVEL PROFESIONAL TECNICO:

Definición:

Nivel formativo que promueve al estudiante competencias que le permitan desempeñarse en el ámbito laboral de manera eficaz en una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo pre determinado con autonomía limitada, supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes y servicios. Un estudiante que egrese de este nivel puede insertarse al mercado laboral.

Características

- Desarrolla programas de estudio con una duración mínima de ciento veinte (120) créditos.
- La culminación satisfactoria del plan de estudios en este nivel formativo conduce a la obtención del grado de bachiller técnico y del título de profesional técnico a Nombre de la Nación.

- Los planes de estudio del IESTP “VR” que se dictan en sus programas de estudio en modalidad presencial se consideran que la cantidad de créditos no supere el máximo de tres mil doscientas sesenta y cuatro (3264) horas pudiendo ser mayor cuando constituye uno de los requisitos para la acreditación internacional.
- En este nivel formativo se podrán convalidar estudios realizados en la educación técnica productiva, siempre que los programas de estudio sean afines.

F.- LOS COMPONENTES CURRICULARES PARA LOS PLANES DE ESTUDIO DEL IESTP “VR” SE ORGANIZAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMPONENTES CURRICULARES:

La Institución para lograr la formación integral de nuestros estudiantes contempla en sus planes de estudio módulos que integran competencias específicas (técnicas), competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. Este componente es la razón de ser del proceso enseñanza –aprendizaje, que cobra relevancia cuando se reconoce que es un hecho central alrededor del cual todos los demás componentes deben girar.

COMPONENTES CURRICULARES DEL IESTP “VIRGEN DEL ROSARIO”

Componentes Curriculares	Total, de Créditos Mínimos	Total, de Horas Mínimas
Componentes técnicas o específicas	89	2550
Componentes para la empleabilidad	19	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	
TOTAL	120	

La Institución para lograr la formación integral de nuestros estudiantes contempla en sus planes de estudio módulos que integran competencias específicas (técnicas), competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. Este componente es la razón de ser del proceso enseñanza – aprendizaje, que cobra relevancia cuando se reconoce que es un hecho central alrededor del cual todos los demás componentes deben girar.

❖ **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (TÉCNICAS):**

Este componente está constituido por el conjunto de procedimientos, conocimientos científicos y tecnológicos, así como actitudes requeridas para lograr las competencias propias de cada una de las carreras profesionales necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten con facilidad para desempeñarse en una función específica en un espacio laboral determinado.

❖ **COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD:**

Está dado por los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales en el ámbito familiar facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional.

Se relaciona con competencias vinculadas con expresar y comunicar, trabajo en equipo, en situaciones cambiantes, bajo presión, comprender e interactuar con el medio en el que se desenvuelve, resolver problemas, manejo de tecnologías de la información y comunicación, entre otros.

Durante el proceso de adecuación se irán incorporando competencias básicas según necesidad y previa evaluación del equipo de calidad a fin de asegurar un nivel homogéneo y que permita la adquisición de las competencias específicas, por lo que el grado de complejidad de las competencias se asociará al nivel de exigencia del contexto laboral, es decir debe ser complementario a las competencias específicas (técnicas) del plan de estudios.

❖ **EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO:**

Tiene carácter formativo y pone en evidencia las capacidades adquiridas en el proceso de aprendizaje. Asimismo, busca complementar la formación específica desarrollando habilidades sociales y personales relacionadas al ámbito laboral, vinculadas a un sistema de relaciones laborales y organizacionales de la empresa, su desarrollo constituye un requisito para las certificaciones modulares y la titulación. Se concibe como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, a fin de complementar las competencias específicas (técnicas) y de empleabilidad vinculadas con las carreras profesionales que se oferta en la institución.

G.-EJES CURRICULARES NACIONALES: En todos los procesos pedagógicos se trabajarán transversalmente cuatro ejes curriculares para garantizar una formación integradora:

- **APRENDER A SER** (trascendencia, identidad, autonomía)
- **APRENDER A CONOCER** (aprendizaje permanente y autónomo)
- **APRENDER A HACER** (cultura emprendedora y productiva)

8.9.- CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO:

DIVERSIFICABLE. Su diseño permite un fluido proceso de construcción, adecuado a las características y demandas socioeconómicas, geográficas, culturales y educativas de las regiones, localidades e instituciones educativas donde se aplica. No obstante, cada Institución Educativa, por ser la instancia principal de la descentralización educativa constituye su propuesta curricular diversificada, la cual posee valor oficial. En este sentido, el Currículo es:

ABIERTO.

Está concebido para la incorporación de contenidos que lo hagan pertinente a la realidad y su diversidad. Se construye con la comunidad educativa y otros actores de la sociedad de modo participativo.

FLEXIBLE.

Estas características están orientadas a la promoción de aprendizajes significativos, es decir, aprendizajes útiles, vinculados a las características, intereses y necesidades de los estudiantes y responder a su contexto de vida mediante una interacción afectiva y

cognitiva entre los nuevos aprendizajes y los saberes previos

- A. **ORIENTADA A LOS REQUERIMIENTOS LABORALES:** La Educación Superior Tecnológica debe responder a las necesidades, los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral vinculados con una ocupación.
- B. **DINÁMICA:** La Educación Superior Tecnológica requiere actualizarse permanentemente, ya que debe responder las necesidades, requerimientos, tendencias y desafíos del mercado laboral.
- C. **FLEXIBLE Y MODULAR:** La organización curricular flexible y modular posibilita la adquisición de capacidades para desempeñarse eficientemente en uno o más puestos de trabajo vinculados, facilitando la alternancia entre estudios y trabajo, permitiendo la inserción, reinserción o movilidad en el contexto laboral.

APRENDIZAJE PERMANENTE E INTEGRAL: Los diferentes niveles formativos de la Educación Superior Tecnológica, estimulan y apoyan las trayectorias formativas permitiendo a las personas acceder a niveles de formación superiores, además de renovar, diversificar y consolidar su desarrollo profesional de manera permanente e integral en diferentes contextos a lo largo de la vida. El entorno laboral plantea la necesidad de fortalecer y adquirir nuevas habilidades, actualizar los conocimientos y anticipar tendencias. El currículo expresa la síntesis de las intenciones educativas, también el planteamiento de estrategias para llevarlo a la práctica, así como la evaluación de sus logros. El currículo propone los aprendizajes que deben construir los estudiantes y las capacidades que deben lograr. Estos aprendizajes y capacidades se seleccionan en función de sus necesidades y de las demandas sociales, productivas y económicas presentes y futuras, ya que el proceso educativo es de largo plazo.

8.10.- PLANES DE ESTUDIOS: El Plan de Estudios define la forma como se organizan los contenidos de los programas de estudio.

La duración de los estudios en la Educación Superior Tecnológica se desarrolla en seis semestres académicos, cada semestre tiene una duración mínima de 18 semanas con un total de 3240 horas, destinando 18 semanas para el período de ejecución y 1 semana para el proceso de nivelación y evaluación del trabajo educativo. La carga horaria, es aquella que señala el número de horas de trabajo académico por semana y por semestre. En tal sentido, se determina en base a, los requerimientos del perfil técnico profesional, las estrategias de aprendizaje apropiadas para la Educación Superior Tecnológica y la real disponibilidad de capacidad de atención de la Institución.

8.11.- DISTRIBUCION DE HORAS:

- Hora pedagógica turno diurno: 45 minutos.
- Carga horaria semanal mínima: 30 hrs.
- Carga horaria semestral 18 semanas: 540 hs.
- Carga horaria total en seis semestres: 3240 hrs.

La carga horaria semanal podrá variar, de acuerdo a la naturaleza de cada programa de estudio profesional, así como de la programación de los módulos de formación general y específicos.

8.12.-.- COMPETENCIAS GENERALES y CAPACIDADES QUE DEBEN DESARROLLAR LOS ESTUDIANTES

8.12.1.- PROGRAMA DE ESTUDIO: PRODUCCION AGROPECUARIA

A. COMPETENCIA GENERAL:

Planificar, organizar, ejecutar, evaluar e innovar las actividades agropecuarias para obtener productos de calidad y competitivos en el mercado; para su comercialización y/o transformación, aplicando normas de bioseguridad, manteniendo la conservación del medio ambiente promoviendo la práctica de valores morales y éticos, ejercitando sus derechos y deberes laborales.

UNIDADES DE COMPETENCIA

- Planificar, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar los procesos de producción de cultivos para obtener productos de calidad
- Planificar, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar los procesos de producción de animales menores para obtener productos de calidad.
- Planificar, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar los procesos de prevención y control en protección agrícola y pecuaria.
- Planificar, organizar, ejecutar, supervisar y evaluar los procesos de producción de plantas en viveros y plantaciones definitivas.

MÓDULOS TÉCNICO PROFESIONALES - PLANES DE ESTUDIO 2010:

- 1) **MODULO PROFESIONAL Nº1:** PRODUCCION DE CULTIVOS
- 2) **MODULO PROFESIONAL Nº2:** PRODUCCION DE ANIMALES MENORES
- 3) **MODULO PROFESIONAL Nº3:** PROTECCION AGROPECUARIA
- 4) **MODULO PROFESIONAL Nº4:** PRODUCCION DE PLANTAS EN VIVERO
- 5) **MODULO PROFESIONAL Nº5:** PRODUCCION DE ANIMALES MAYORES

MODULOS TECNICOS PROFESIONALES PLANES DE ESTUDIO APROBADO 2021:

- 1) **MODULO PROFESIONAL Nº1:** GESTION DE LA PRODUCCION DE CULTIVOS.
- 2) **MODULO PROFESIONAL Nº2:** GESTION DE LA PRODUCCION PECUARIA.
- 3) **MODULO PROFESIONAL Nº3:** PREVENCIÓN Y MANEJO SANITARIO Y FITOSANITARIO.
- 4) **MODULO PROFESIONAL Nº4:** APROVECHAMIENTO Y MERCADEO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

8.12.2.-.- PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERIA TECNICA:

A. COMPETENCIA GENERAL: Planificar, organizar y realizar servicios técnicos de enfermería en la atención integral de la persona, familia y comunidad, considerando los niveles de prevención y atención en salud según grado de dependencia y complejidad, con calidad, calidez y actitud ética, cumpliendo las normas de Bioseguridad y protocolos establecidos.

UNIDADES DE COMPETENCIA:

- Planificar, organizar y realizar servicios técnicos de enfermería para la Prevención y promoción de la salud dirigidos a la persona, familia y la Comunidad en condiciones de bioseguridad, cumpliendo con los protocolos y normas establecidas.
- Planificar, organizar y realizar servicios técnicos de enfermería asistencial En condiciones de bioseguridad cumpliendo con los protocolos y normas establecidas.
- Planificar, organizar y realizar servicios técnicos asistenciales especializados de enfermería, aplicando las normas y protocolos establecidos.

MÓDULOS TÉCNICO PROFESIONALES - PLANES DE ESTUDIO 2010:

1. MÓDULO TÉCNICO PROFESIONAL Nº 1: ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD
2. MÓDULO TÉCNICO PROFESIONAL Nº 2: SERVICIOS TÉCNICOS DE ENFERMERÍA ASISTENCIAL
3. MÓDULO TÉCNICO PROFESIONAL Nº 3: SERVICIOS TÉCNICOS DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA.

MODULOS TECNICOS PROFESIONALES PLANES DE ESTUDIO APROBADO 2021:

1. MODULO PROFESIONAL Nº1: PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DEL DAÑO.
2. MODULO PROFESIONAL Nº2: ATENCION DE ENFERMERIA BASICA INTEGRAL PARA LA SALUD.
3. MODULO PROFESIONAL Nº3: ATENCION INTEGRAL PARA LA SALUD EN SERVICIOS ESPECIALIZADOS.

8.13.-EVALUACION:

8.13.1.- LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES:

- ❖ La Evaluación de los aprendizajes es un proceso pedagógico, mediante el cual se observa, recoge y analiza información relevante, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones oportunas y pertinentes para mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- ❖ La Evaluación proporciona información útil para la regulación de las actividades, tanto de los docentes como de los estudiantes. En el caso del docente sirve para mejorar e ir adaptando su enseñanza a las necesidades de quienes aprenden, en el caso del estudiante, para que sea consciente de los aspectos a superar y las potencialidades que puede desarrollar.
- ❖ La Evaluación permite, también determinar si los estudiantes han desarrollado los aprendizajes previstos para poder otorgarles la certificación correspondiente.
En tal sentido la evaluación del aprendizaje se propone los objetivos Sigüientes:
 - Orientar la labor del docente y estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Motivar el trabajo estudiantil.
 - Tener información de retorno que permita efectuar los ajustes inmediatos a la programación curricular.

Para cumplir estos objetivos, la evaluación del aprendizaje se caracteriza por ser: Sistemática, Integral Permanente, Flexible, diversificada y acumulativa.

El sistema de evaluación determinará los procedimientos y mecanismos que permitan contrastar las características finales del egresado con el perfil básico y específico correspondiente.

8.13.2.- SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación de los aprendizajes debe entenderse como parte del proceso de aprendizaje y que debe contribuir a mejorar el desempeño del estudiante.

En este sentido, la evaluación debe ser continua y basada en criterios e indicadores que valoren el dominio de los saberes prácticos como de conocimientos teóricos; asimismo debe incluir aspectos actitudinales propios del quehacer profesional.

Las principales características de la evaluación, según el enfoque por competencias, son las siguientes:

- Tiene por objeto principal los resultados,

- Las pruebas y los criterios que la constituyen son públicos,
- Se halla referenciada por criterios y no por normas,
- Su expresión es preferentemente cualitativa más que cuantitativa,

Procura establecer situaciones de evaluación lo más próximas posible a los escenarios reales en donde tiene lugar el desempeño de competencias.

A.- PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES SE TENDRÁ EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- ❑ Es un proceso permanente de obtención de información, análisis y reflexión sistemática sobre los aprendizajes de los estudiantes. Orienta la labor del docente y el estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar sobre el proceso de aprendizaje, así como en los elementos y procesos del currículo.
- ❑ La evaluación basada en competencias se centra en el logro de aprendizajes asociados a una unidad de competencia, a partir de estos se establecen los indicadores de evaluación que son evidencias observables y medibles, asimismo, sirven para orientar la selección de las técnicas y el diseño de instrumentos de evaluación.
- ❑ El sistema de calificación empleará una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es de 13 para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La Institución procederá a la evaluación de los aprendizajes de acuerdo al reglamento de evaluación elaborado, el mismo que debe poner a disposición del Ministerio de Educación y la Dirección Regional de Educación.
- ❑ Se considera aprobado el módulo siempre que se haya aprobado todas las unidades didácticas respectivas y la experiencia formativa en situaciones reales de trabajo de acuerdo al plan de estudios.
- ❑ Los estudiantes rendirán evaluaciones de recuperación a fin de lograr la aprobación final de las unidades didácticas dentro del mismo periodo de estudios considerando criterios de calidad académica y de acuerdo a los lineamientos que se establecerá en el Reglamento Institucional, siempre y cuando el estudiante haya obtenido la nota de 10 a 12. La Evaluación de recuperación se registrará en un Acta de Evaluación de Recuperación.
La evaluación extraordinaria se aplicará cuando el estudiante se reincorpora a sus estudios tenga Pendiente entre una o tres asignaturas o Unidades didácticas para culminar el plan de estudios con el que cursó estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres años y si fuere mayor de tres años se someterán a un proceso de nivelación autofinanciado. La evaluación extraordinaria será registrada en un Acta de Evaluación Extraordinaria.
- ❑ Las Unidades didácticas correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del periodo de estudios deberán volver a llevarse.
- ❑ El estudiante será separado de la carrera cuando haya sido desaprobado tres veces en una misma unidad didáctica.
- ❑ El IESTP "VIRGEN DEL ROSARIO", elaborará su reglamento institucional en el cual debe estar considerado los aspectos antes mencionados, incluyendo aspectos sobre las inasistencias del estudiante.

8.14.- REQUISITOS DE ACCESO, ADMISIÓN, MATRICULA, TRASLADO, CERTIFICACIÓN Y TITULACIÓN

A.- ADMISIÓN:

Proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de un programa de estudios que oferta el IESTP "VR" la convocatoria y los procedimientos para la admisión a los programas de estudio es de responsabilidad del Instituto y debe cumplir las siguientes características:

- Convocar a proceso de admisión a estudiantes de la Educación Básica
- Convocar a uno a más procesos de admisión en los diferentes niveles formativos, considerando el número de vacantes de acuerdo a su capacidad operativa
- Organizar comisiones y/o sub comisiones que participen en el proceso de admisión
- El número de ingresantes no debe ser menor de 15 estudiantes por programa de estudio.
- Publicación de resultados por orden de merito.

B.-MODALIDAD DE ADMISIÓN:

a) Por Exoneración

Contempla la admisión a deportistas calificados a estudiantes talentosos y aquellos que están cumpliendo servicio militar, de conformidad con la normativa vigente.

b) Por ingreso Ordinario

Este proceso de admisión se autoriza por el MINEDU y se implementa para becas y programas conforme a la normatividad de la materia.

c) Ordinaria

Se realiza periódicamente a través de una evaluación considerando condiciones de calidad para cubrir el número de vacantes de acuerdo al orden de mérito.

Durante el proceso de admisión.

C.- MATRICULA:

Definición.

Es el proceso mediante el cual, una persona se adscribe a un programa de estudios del IESTP "VR" la acredita la condición de estudiante e implica el compromiso de cumplir los deberes y ser sujeto de los derechos establecidos en el reglamento institucional. El proceso de matrícula considera los siguientes aspectos:

- a) Para matricularse el estudiante debe haber sido admitido en el IESTP "VR" y acreditar la culminación de manera satisfactoria de la educación básica, mediante el certificado de estudios y otros requisitos establecidos en el Reglamento Institucional.
- b) Tiene derecho a matricularse, como estudiantes regulares las personas ingresantes por concurso de admisión o traslado y los que reservaron su matrícula
- c) La matrícula de los estudiantes se realizará por unidades didácticas
- d) Los estudiantes podrán matricularse en unidades didácticas siempre que hayan aprobados aquellas que, en el Plan de Estudios se consideran pre requisitos.
- e) El código de matrícula asignado al estudiante debe ser el número de Documento Nacional de Identidad (DNI). Este código debe ser único en toda la duración del Programa de Estudio.
- f) La ratificación de matrícula se realiza en cada periodo académico siendo un requisito para mantener la condición de estudiante.
- g) El IESTP "VR" Considera reserva de matrícula
- h) Los ingresantes podrán reservar su matrícula hasta por 4 periodos académicos es decir por el periodo de 2 años consecutivos.
- i) Los estudiantes podrán reincorporarse antes o después del plazo de término de la licencia de estudios sujetos a las condiciones que establezca el IESTP en su Reglamento Institucional.

D.- TRASLADO:

El traslado es el proceso mediante el cual los estudiantes que se encuentran matriculados en un programa de estudios de un Instituto solicitan, siempre que hayan culminado por lo menos el I Período académico, el cambio a otro programa de estudios en el mismo instituto o en otro.

Cuando el traslado se realiza a otro programa de estudio en el mismo instituto se denomina traslado interno. Si el traslado se realiza a otro programa de estudios en otro instituto se denomina traslado externo.

E.-CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS:

Las certificaciones y constancias que se otorgan a los estudiantes SON.

a) La constancia de Egresado. - Se emitirá de acuerdo al modelo definido por el IESTP, Siempre que el estudiante haya aprobado todas las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, de los módulos formativos de acuerdo al plan de estudios del programa profesional.

b) El certificado modular, es un documento que acredita al estudiante el logro de la competencia correspondiente a un módulo formativo, luego de aprobar la totalidad de unidades didácticas y experiencias formativas del Módulo de acuerdo al plan de estudios del Programa de estudios. Se emitirá de acuerdo a un modelo único a nivel nacional; o s certificados modulares emitidos serán registrados en el IESTP.

c) El certificado de Estudios Superiores. - Documento que acredita la situación Académica del estudiante, proporciona la calificación que obtuvo el estudiante en las unidades didácticas del plan de estudios. Se emitirá de acuerdo al modelo definido por el IESTP "VR", indicando las notas de las Unidades Didácticas desarrolladas hasta el momento de la solicitud. Deberá consignar como mínimo la información de acuerdo el formato establecido

Son requisitos generales para otorgar el certificado los siguientes:

- Lograr las capacidades correspondientes al módulo de formación profesional, establecidos en el plan de estudios de la carrera.
- Realizar satisfactoriamente las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo correspondiente al módulo.
- Elaborar un informe correspondiente al módulo técnico correspondiente
- Otros que establezca la normatividad correspondiente.

F.-CERTIFICACIÓN MODULAR:

El certificado modular es el documento que acredita al estudiante la adquisición de las capacidades terminales del módulo técnico profesional. Para lograr la certificación de un módulo técnico profesional el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Haber aprobado todas las capacidades terminales en cada una de las unidades didácticas de los módulos transversales y técnico profesional en el que se matriculó con la nota mínima de 13 (trece).
- b. Haber realizado satisfactoriamente las prácticas pre-profesionales con una duración no menor al 35% del número total de horas del Módulo Técnico Profesional.
- c. Pago de derecho de certificación.
- d. 01 fotografía tamaño pasaporte.
- e. Constancia de haber realizado y aprobado las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo
- f. Reporte de Notas de los Módulos Técnico Profesional y Transversal aprobados.
- g. La expedición del certificado de un módulo técnico profesional es automático y no debe exceder los 30 días para su emisión, luego de haber cumplido con los requisitos anteriores.
- h. El secretario Académico bajo responsabilidad, se encarga del tratamiento de la documentación. Los certificados modulares serán registrados en el libro de certificaciones del Instituto.

G.-TITULACIÓN: Para acceder a la titulación se requiere haber aprobado todos los créditos Académicos del Plan de Estudios de una carrera profesional. Los estudios en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “VIRGEN DEL ROSARIO”, conducen al Título de Profesional Técnico (06 semestres), el título se otorga a nombre de la Nación. Los títulos, certificados modulares y certificados de estudios oficiales deben cumplir los requisitos siguientes:

- Estar elaborados en el formato oficial del Ministerio de Educación:
 - Formato A4
 - Papel de 180 A 220 gramos
 - Foto tamaño pasaporte.
- Ser expedidos con los nombres y apellidos del titular, debidamente
- comprobados con su documento de identificación oficial; escritos con letra mayúscula.
- No presentar enmendaduras, borrones o tachaduras
- El Título, estará firmado por el Director General de la institución.

H.- MODALIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO:

A) TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL

- Se realiza mediante la sustentación de un trabajo de aplicación profesional que busca consolidar las capacidades de aplicación práctica en situaciones específicas del programa de estudios. Está orientado a dar solución técnica a una problemática del quehacer profesional del programa de estudios y a proponer alternativas de mejora con la justificación correspondiente.
- Se puede realizar durante el desarrollo de los últimos periodos académicos, con el asesoramiento de un docente de especialidad. En caso de proyectos o trabajos de aplicación profesional multidisciplinarios pueden ser realizados de manera conjunta hasta un máximo de (04) estudiantes, en caso de que los estudiantes sean del mismo programa de estudios el trabajo puede ser realizado hasta por un máximo de (02) estudiantes.
- Para la evaluación se conforma un jurado calificador integrado como mínimo por (02) personas y un máximo de (04) personas, el cual debe contar como mínimo con un profesional del programa de estudio.
- Deberá contar con un acta de titulación

B) EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

- Busca que el estudiante evidencie sus conocimientos teóricos-prácticos, mediante una evaluación escrita con un peso cualitativo de treinta por ciento (30%) y una evaluación práctica o demostrativa con un peso evaluativo de setenta por ciento (70%). El examen de suficiencia profesional debe presentar situaciones del quehacer profesional del programa de estudios.
- Para la evaluación se conforma un jurado calificador integrado como mínimo por (02) personas y un máximo de (04) personas, el cual debe contar como mínimo con un profesional del programa de estudios.
- Debe contar con un Acta de Titulación.

I.-REQUISITOS GENERALES PARA OTORGAR EL TÍTULO:

- El interesado presenta una solicitud de obtención del título del profesional técnico
- El Instituto evalúa la solicitud de acuerdo a los requisitos establecidos en su reglamento Institución y planifica la evaluación.

- El interesado sustenta un trabajo de aplicación profesional o rinde un examen de suficiencia profesional.
- Haber aprobado satisfactoriamente todos los módulos y actividades del Plan de Estudios de la carrera profesional.
- El Instituto solicita al Minedu el registro del título del profesional técnico de acuerdo a los procedimientos establecidos en la norma técnica específica.
- El Instituto registra el título y lo entrega al estudiante
- Otros que establezca la norma correspondiente y cultural de la comunidad y principalmente, atendera las necesidades concretas de los estudiantes.

J.- REGISTRO Y DUPLICADO DE TÍTULO:

- Los Títulos que otorga el I.E.S.T. Pub. "VR" Laramate debe estar visado por la Dirección Regional de Educación, designado por el Ministerio de Educación y registrarse para tener validez, en el Registro de Títulos Profesionales de la Dirección Regional. Y el I.E.S.T. Pub. "VR" tendrá su propio registro de Títulos de ambas Carreras Profesionales
- El I.E. S. T. Pub. "VR" otorgará duplicados de títulos, estos títulos duplicados son otorgados por el Director General del Instituto, con la opinión favorable del Consejo Directivo y sólo en caso de pérdida o deterioro del título original, debidamente comprado y a solicitud del titulado y de acuerdo al procedimiento establecido por la DIGESUTPSTA. Para que los duplicados de los títulos tengan validez deben registrarse en el Registro Especial de Duplicados de Títulos, a cargo de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho. El duplicado de títulos otorgado anula automáticamente el original más no sus efectos.

K.- REQUISITOS PARA OBTENER EL DUPLICADO DEL TÍTULO:

- a) Solicitud dirigida al Director General de la Institución
- b) Documento original expedido por la autoridad competente, sobre la denuncia de la pérdida del título, si corresponde.
- c) Título Deteriorado, cuyas firmas y sellos ya no son visibles si corresponde.
- d) Copia fedateada de la Resolución que otorgó el Título Profesional.
- e) Copia autenticada del DNI.
- f) Recibo por el concepto de derecho del trámite de duplicado de título, según la tasa educativa autorizada oficialmente en el TUPA.
- g) Tres (03) fotografías tamaño pasaporte, de frente a calor y en fondo blanco.

L.- DENOMINACIÓN DE LOS TÍTULOS

La denominación del título es de Profesional Técnico, seguida del nombre de la carrera profesional técnica que oferta el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "VIRGEN DEL ROSARIO"

- a. PROFESIONAL TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
- b. PROFESIONAL TÉCNICO EN ENFERMERÍA TÉCNICA

7.21.- CONSEJERIA:

- ❖ Es un servicio de acompañamiento socio afectivo, cognitivo y pedagógico a los estudiantes que debe ser parte del desarrollo curricular y aportar al logro de los aprendizajes y a la formación integral, en la perspectiva del desarrollo humano. Se considera una hora de tutoría dentro de las horas no lectivas que deben estar dentro de las 40 horas de jornada laboral. Esta hora semanal no es una clase, sino un momento para tratar asuntos relevantes de la tutoría y dar oportunidad a los estudiantes para

Interactuar y conversar sobre sí mismos y el grupo. Esta hora no excluye el trabajo tutorial que se debe dar de manera transversal y permanente en las diversas actividades del currículo, así como otras reuniones con los estudiantes.

La función tutorial recae en el Docente, el cual deberá reunir cualidades para el desarrollo de su función: empatía, capacidad de escucha, confiabilidad, estabilidad emocional, respeto y valoración hacia la diversidad; así como una práctica cotidiana de valores éticos. La acción tutorial es permanente y transversal.

IX.- LINEAS ESTRATEGICAS Y METAS MULTIANUALES.

9.1.- OBJETIVOS:

En esta etapa se desarrollará el proceso a través de la cual el IEST Pub. "VR", se debe cumplir con la visión, misión, planteando objetivos estratégicos, lineamientos de política educativa, resultados, estrategias y actividades institucionales que implementará durante el periodo de duración del PEI. (6 años) Por tanto estos documentos deben tener coherencia y consistencia en su direccionalidad. El instituto enfoca sus objetivos estratégicos de la siguiente manera;

9.2.-Objetivos estratégicos. -Propósito o aspiración no cuantificable que se desea alcanzar en un determinado tiempo es descriptible y por lo tanto evaluable. Constituyen respuestas positivas o soluciones a necesidades o grandes problemas; se ha definido teniendo en cuenta como marco orientador la visión, la misión y el diagnóstico institucional. Se ha elaborado con la participación de los actores educativos, se les alcanzó material didáctico para su análisis e hicieron llegar las propuestas a través de los programas de estudio y luego se sistematizó en reunión Institucional, concluyendo en lo siguiente:

9.3.-OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

OBJETIVOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEA ESTRATÉGICA	JUSTIFICACION
GESTION INSTITUCIONAL	• Contar con un sistema de gestión a través de equipos multidisciplinario, tanto a nivel de la plana jerárquica, docente, administrativo y estudiantes. • -Contar e implementar un sistema de aseguramiento de la Calidad Educativa Institucional, como instrumento de Gestión para el logro de la Certificación de la Calidad Educativa. • -Fortalecer y optimizar la Gestión Institucional que promueva la creación de Centros Productivos y de servicios que contribuyan a la generación de Recursos Propios. • -Desarrollar una sólida cultura organizacional para fortalecer las buenas relaciones humanas	Contar con un sistema de gestión a través de equipos multidisciplinario, tanto a nivel de la plana jerárquica, docente, administrativo y estudiantes. Contar e implementar un Sistema de aseguramiento de la Calidad Educativa Institucional, como instrumento de Gestión para el logro de la Certificación de la Calidad Educativa. Ejecutar actividades productivas que contribuyan al desarrollo y auto sostenimiento institucional. Impulsar permanentemente la práctica de las buenas relaciones intra e inter personales	Programas de Estudio Acreditados y Certificados Desarrollo y crecimiento auto sostenible a través de la generación de los recursos económicos propios Clima Institucional favorable

GESTION PEDAGOGICA	-Formar profesionales competentes y eficientes para el País con Programas de Estudio que demanden su desarrollo integral y respondan a las demandas sociales y del mercado laboral. Contar con un Centro de investigación e innovación tecnológica y pedagógica que permita la gestión de producción Institucional. Contar e implementar una propuesta pedagógica institucional para garantizar la formación integral del profesional, considerando las exigencias del SINEACE.	Promover una formación profesional de calidad y oferta académica pertinente, de valores competitivos que desarrollen competencias laborales y capacidades emprendedoras, tecnológicas que respondan al mercado laboral. . Implementar Centro de investigación e innovación tecnológica y pedagógica con recursos especialmente dedicados a ellos - Incentivar y estimular a los actores educativos que participen en el desarrollo de proyectos -Garantizar el logro y cumplimiento de los objetivos de la educación superior en pertinencia al entorno social y los postulados del PEI – PER.	Nivel técnico, activo, autónomo e innovador. Asegurar la oferta y demanda profesional del estudiante egresado. Actividad educativa permanente en los programas de estudio que oferta el IESTP "VR Brindar una buena formación en valores de estima y autoe Actores educativos, investigadores que desarrollan sus habilidades científicas y tecnológicas
GESTION ADMINISTRATIVA	Optimizar el servicio de información automatizada de los procesos académicos y administrativos para una atención personalizada y de calidad a nuestro usuario. Contar con un sistema óptimo de gestión presupuestal que garantice la generación de recursos y la eficiencia en los gastos para el desarrollo académico e institucional.	-Garantizar una adecuada organización del sistema de información de los procesos académicos y administrativos. -Brindar una atención personalizada de calidad a nuestro usuario. -Incrementar en forma sostenida el presupuesto institucional que asegure la calidad educativa. -Asignar los recursos con criterios de equidad, calidad y eficiencia.	Sistema de información de los procesos Académicos y Administrativos con atención de calidad.

9.4.-LÍNEAS ESTRATÉGICAS A CORTO PLAZO:

9.4.1.-PLAN DE ACCION DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA TECNICA:

PLAN DE ACCION

ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN									RECURSOS
			ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
GARANTIZAR UNA EDUCACION DE CALIDAD PARA QUE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERIA TECNICA LOGREN SER EFICIENTES Y EFICACES Y PUEDEN SER EMPLEABLES	Implementación continua de insumos del ambiente de tóxico de forma voluntaria	Docentes de Enfermería Técnica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Propios del Programa de Estudios
	Capacitación autofinanciada		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Propios del Docente
	Actividades Extramurales (visitas domiciliarias) en la localidad (Laramate-Miraflores-Bellavista)			ENA X LARAMATE		MARYORICK X BELLAVISTA			JUANA X MIRAFLORES			Propios del Programa de Estudios
	Supervisiones de E.F.S.R.T.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Actividad extramural (control de P.A – glucosa - Peso)	LIC. ENF. María Juana Yataco Guerra TEC. ENF. Yanis Jurado Garayar			X yauca				X			Propios del Programa de Estudio
	Trabajo de investigación institucional	Docentes de Enfermería Técnica			X	X	X	X	X	X	X	Propios del Docente
	Actividad Extramural (sesión educativa en inicial - Miraflores)	LIC. ENF. María Juana Yataco Guerra LIC. ENF. Maryorick M. Peña Medina		X								
	Actividad Extramural (sesión educativa en inicial – N° 170 Laramate)	LIC. ENF. Ena García paredes LIC. ENF. Maryorick M. Peña Medina				X						
	Actividad Extramural (sesión educativa en la escuela)	LIC. ENF. María Juana Yataco Guerra LIC. ENF. Ena García Paredes					X					
	Actividad Extramural (sesión educativa en el colegio)	LIC. ENF. Ena García Paredes TEC. ENF. Yanis Jurado Garayar							X			

	Implementación con libros para una biblioteca para enfermería técnica	TEC. ENF. Yanis Jurado Garayar (RESPONSABLE)					X				X	Propios del Docente
	Aporte Económico (25.00 NS) para mantenimiento y compra de insumos y materiales del programa.		X	X	X							

9.4.2.-PLAN DE ACCION DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE PRODUCCION AGROPECUARIA
PLAN DE ACCION

ESTRATEGIA	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO DE EJECUCION - AÑO 2023									RECURSOS
			ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Garantizar una educación de calidad para que los estudiantes y egresados del programa de estudio de Producción Agropecuaria logren ser eficientes y eficaces y puedan ser empleables.	Aplicar cronograma de reuniones con las autoridades y comunidad local para lograr el compromiso de involucramiento.	Ing. Jesús Alejandro Hualpa Pariona		x		x		x		x		Propios del programa de estudio
	Gestionar ante las autoridades locales, regionales y residentes, para contar con una biblioteca implementada.	Ing. Jesús Alejandro Hualpa Pariona			x		x		x			Propios del programa de estudio
	Realizar gestiones ante las autoridades locales, regionales y residentes, para mejorar el servicio de internet en las aulas.	Ing. Jesús Alejandro Hualpa Pariona		x		x						Propios de la institución.
	Gestionar ante las autoridades para la obtención de maquinarias y equipo para la preparación del terreno agrícola.	Ing. Jesús Alejandro Hualpa Pariona		x	x	x	x	x	x	x		Propios de la institución y del programa de estudios
	Gestionar presupuesto para el desarrollo de los trabajos de Investigación e innovación tecnológica.	Ing. Jesús Alejandro Hualpa Pariona		x	x	x	x	x	x	x	x	Propios del programa de estudio
	Contar con Profesionales cuya experiencia desarrolle el plan de generación de presupuesto para la mejora de las actividades productivas.	Ing. Jesús Alejandro Hualpa Pariona				x				x		Propios del programa de estudio
	Manejo e implementación del Fundo "Acco Cruz"	Ing. Jesús Alejandro Hualpa Pariona e Ing. José Omar Kamó Flores.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Propios del programa de estudio.
	Implementación de La Línea Productiva: Producción de Hortalizas en el Fitotoldo/Manejo de Plantas Medicinales y Aromáticas.	Mg Teodosia Huarca Buitrón	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Propios del programa de estudios
	Implementación de La Línea Productiva: Manejo de las abejas/Producción de pasturas.	Ing. Zoot. Moisés Arturo Araujo Díaz	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Propios del programa de estudio
	Implementación de La Línea Productiva: Manejo de ovinos y cuyes/Lombricultura.	M.V. Moisés Leoncio Escobar Guerrero.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Propios del programa de estudio
	Implementación de La Línea Productiva: Manejo de frutales/vivero	Ing. Henry Mauro Pumayauri Coello.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Propios del programa de estudio

Garantizar una educación de calidad para que los estudiantes y egresados del programa de estudio de Producción Agropecuaria logren ser eficientes y eficaces y puedan ser empleables.	Investigación: Instalación de una parcela demostrativa de cultivo de Tarwi (<i>Lupinus mutabilis</i>) en el Fundo Acco Cruz, Laramate, Lucanas.	Mg Teodosia Huarca Buitrón e Ing. José Omar Kamó Flores.		x	x	x	x	x	x	x	x	Propios del programa de estudios
	Investigación: Instalación de tres variedades de lechuga en el vivero del IESTP "VR".	Ing. Mauro Pumayauri Coello, Ing. Moisés Araujo Díaz, M.V. Moisés Escobar Guerrero y Econ. Belisario Paucarhuanca Calderón.		x	x	x	x	x	x	x	x	Propios del programa de estudios
	Charlas de extensión, Proyección y asistencia a los agricultores y ganaderos de la comunidad (asesoramiento); en la localidad de Laramate y Anexos.	Docentes de Producción Agropecuaria.		x	x	x	x	x	x	x	x	Propios del programa de estudio
	Adquisición de estiércol para elaboración de humus de lombriz/abonamiento de cultivos	Ing. Jesús Alejandro Hualpa Pariona		x			x					Propios del programa de estudio
	Capacitación docente	Docentes de agropecuaria		x	x	x	x	x	x	x		Propios del docente
	Manejo y conducción del cultivo de rocoto	Mg. Teodosia Huarca Buitrón		x	x	x	x	x	x	x	x	Propios del programa de estudios

IX.- MONITOREO Y EVALUACION ANUAL:

ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEI

9.1.-MONITOREO DEL PEI:

- ❖ El objetivo de esta etapa del proceso de Mejoramiento Continuo es observar los avances en el cumplimiento de las líneas estratégicas, para poder realizar las medidas correctivas oportunamente.
- ❖ El monitoreo estará a cargo del director, jefe de la unidad académica y los jefes de áreas de los programas de estudio. Según sus funciones.
- ❖ El monitoreo y seguimiento se llevará a cabo de manera trimestral.
- ❖ Un sistema de monitoreo y seguimiento les permitirá a los actores de la comunidad educativa:
- ❖ Visibilizar los problemas de gestión, recursos y capacidad técnica que se plantean durante la ejecución.
- ❖ Establecer brechas entre aquello que se ha planificado y lo que se ha ejecutado.
- ❖ Analizar la factibilidad y continuidad de las acciones y tomar decisiones que implique corregirlas, mejorarlas, deshabilitarlas o agregar nuevas acciones para el logro del objetivo asociado.
- ❖ Analizar y reflexionar en torno a los procesos de mejoramiento favorece el aprendizaje institucional en la medida en que se involucren todos los integrantes de la comunidad educativa.

9.2.- EVALUACIÓN DEL PEI:

- En la evaluación se tendrá en cuenta en primer lugar si hay coherencia interna entre líneas estratégicas, objetivos sus indicadores.
- También se tendrá en cuenta la coherencia externa que debe existir los objetivos estratégicos con los planes regionales, o locales.
- Es el análisis crítico del ciclo de mejoramiento desarrollado, al término de un año escolar, y de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos al término del Ciclo Anual de Mejoramiento Continuo, con el propósito de obtener información relevante y fidedigna en relación al logro de las Metas y Objetivos del proceso de mejoramiento establecido: Instalación, Mejoramiento, Consolidación y/o Articulación de prácticas institucionales y pedagógicas.
- La Evaluación del Proyecto Educativo Institucional será PERMANENTE Los miembros de la Comisión responsable del Proyecto Educativo Institucional del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “VIRGEN DEL ROSARIO” se reúnen semestralmente para evaluar lo planificado y propuesto, así como para determinar y solucionar posibles impases

9.3.- PRESUPUESTO:

- El desarrollo del PEI 2017-2023, involucra un conjunto de estrategias y actividades y de proyectos estratégicos seleccionados que son consideradas en el PAT institucional de acuerdo a la naturaleza de la necesidad y de la gestión; ello deberá estar considerado en el presupuesto institucional para su ejecución y evaluación anual de los logros de acuerdo al periodo de tiempo requerido. Para ello se requiere dinamizar las estrategias planificadas en equipos de trabajo y desarrollar los gastos más específicos y al detalle. Aproximadamente debe contar con un financiamiento que a continuación se indica.

- **RESUPUESTO DE MODULOS PRODUCTIVOS AÑO 2023**

MODULO PRODUCTIVO	COSTO DE EJECUCION S/.
MODULO DE PASTOS Y FORRAJES	1,000.00
MODULO DE LOMBIRCULTURA	600.00
MODULO DE ANIMALES MENORES	1,000.00
MODULO DE GALPON DE CUYES	3,000.00
MODULO DE GALPON DE OVINOS	5,000.00
MODULO DE APICULTURA	1,000.00
MODULO DE FRUTICULTURA	800.00
MODULO DE HORTICULTURA	500.00
TOTAL	12,900.00